

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 1 DE DICIEMBRE DE 2011

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Joseba Koldo Garitagoitia Odria

CONCEJALES/AS

D. Zacarías Martín Álvez

D^a M^a Milagros Visaires Galdós

D^a Yolanda Fernández de Larrea Medina

D. Fco. Javier Iturre Sáez de Ocáriz

D^a Elisabet Zubizarreta Arruabarrena

D. Alberto Lasarte Bóveda

D. José Antonio Isasi Urrez

D. José Javier Musitu Olalla

D. Rodrigo José Sáenz de Cortazar García

D. José Ignacio Sáenz Iraizoz

SECRETARIA

D^a M^a Jesús Calvo Cabezón

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi, siendo las diecinueve horas del día uno de diciembre de dos mil once, se reúnen debidamente convocados en tiempo y forma los/as que al margen se expresan al objeto de celebrar la presente Sesión Ordinaria en primera convocatoria bajo la Presidencia de D. Joseba Koldo Garitagoitia Odria.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2011

El **portavoz del PP, D. Rodrigo José Sáenz de Cortazar García**, solicita la siguiente rectificación:

- En el punto 5º "Moción de Berdinsarea en relación con el Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres", en la página 18 consta que él votó en contra y cree recordar que se abstuvo. En un primer momento dijo que iba a votar en contra pero luego cree que se abstuvo.

La secretaria señala que el concejal votó en contra.

El mismo concejal confirma que se abstuvo.

La secretaria manifiesta que se va a proceder a la rectificación del voto solicitada por el concejal.

El **señor alcalde**, solicita la siguiente modificación:

- En la página 10, al final del todo, justo antes de la votación, donde dice: "*Y mientras no se solucione, vuelve a repetir, la entrada por el este, eso no tiene solución*", debe decir: "*Y mientras no se solucione, vuelve a repetir, la entrada por el oeste, eso no tiene solución*".

Sometida a votación el Acta de la Sesión celebrada el día 3 de noviembre de 2011 se aprueba por UNANIMIDAD.

2º.- CUENTA GENERAL 2010

Examinada la Cuenta General de esta Entidad correspondiente al ejercicio de 2010 y sometida a informe de la Comisión de Hacienda Especial de Cuentas, la cual ha sido expuesta al público, sin que se hayan presentado reclamaciones, reparos u observaciones, por MAYORÍA, con la abstención del concejal del PP, se acuerda:

1º.- Aprobar la citada Cuenta General de esta Entidad correspondiente al ejercicio de 2010.

2º.- Aprobar la rectificación del Inventario de Bienes en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento de Bienes de las Entidades locales.

3º.- CONTRATACIÓN DEL TÉCNICO DE TURISMO POR LA CUADRILLA DE SALVATIERRA

El teniente de alcalde D. Zacarías Martín Álvarez, expone que la propuesta de la Comisión es la siguiente:

“1º.- No contar con el Técnico de Turismo que contrate la Cuadrilla de Salvatierra para el año 2012.”

El portavoz del PSE-EE, D. José Ignacio Sáenz Iraizoz, manifiesta que su grupo tiene la misma opinión que el equipo de gobierno en el sentido de que ellos creen que el Ayuntamiento tiene entidad propia para trabajar en esta materia, y que el pueblo se puede involucrar también y trabajar en todos los sentidos. Por lo tanto, no consideran oportuno la existencia de este Técnico en la Cuadrilla.

El portavoz del PP, D. Rodrigo José Sáenz de Cortazar García, señala que este tema ya se ha debatido en la Comisión, y simplemente quería decir que el Grupo Popular comparte la misma opinión que el compañero del Grupo Socialista y creen que se debe hacer esta actuación desde el Ayuntamiento. Están en contra de prolongar la contratación desde la Cuadrilla puesto que no están de acuerdo en cómo se ha llevado este tema durante este tiempo. Creen que se debe plantear otra forma de trabajar y creen que desde el Ayuntamiento se podría hacer. Apoyarán la propuesta del equipo de gobierno.

El portavoz del PNV, D. José Antonio Isasi Urrez, expone que su Grupo no está a favor de que se prescindiera del Técnico de Turismo. Entienden que es un servicio mancomunado. Que a este Ayuntamiento, si no hay subvención, le supondría un gasto de 2.800 euros al año, y si hay subvención, que es muy probable que haya, le supondría un gasto de 1.620 euros al año. El Técnico de Turismo presentó un informe bastante completo, que tampoco es cuestión de leerlo ahora porque son muchas hojas, clarificando las acciones concretas que iba a realizar, con los trabajos que había realizado en el 2009, 2010 y 2011, y creen que es un trabajo serio, es un trabajo completo, que puede ser un complemento a lo que se puede hacer desde el Ayuntamiento. De todas formas, en la Comisión no le quedó claro, y pregunta: si se prescindiera del Técnico de Turismo, ¿este servicio se va a llevar con los Técnicos del Ayuntamiento o la idea es contratar un Técnico a tiempo parcial?

El concejal delegado de Cultura, Juventud y Deportes, Educación, Turismo y Promoción Económica y Empleo, D. Zacarías Martín Álvarez, aclara que la idea es llevarlo con los Técnicos del Ayuntamiento y con las asociaciones del pueblo, y con los núcleos de participación ciudadana que se generen.

El mismo concejal concluye su exposición señalando que en principio su grupo cree que sería un buen apoyo contar con el Técnico de Turismo y como tampoco consideran que es mucho dinero, votarán en contra.

El portavoz de BILDU, D. Fco. Javier Iturre Sáez de Ocáriz, expone que su grupo está en desacuerdo con la propuesta del equipo de gobierno. Creen que el Técnico de la Cuadrilla debería seguir realizando los trabajos que ha venido desempeñando hasta ahora. Creen, además, que deben trabajar conjuntamente con el resto de los Ayuntamientos de la zona porque de alguna forma se dinamiza el turismo que existe, compensando las carencias que tiene nuestro municipio con las posibilidades turísticas que tienen otros municipios, como pueden ser: rutas de monte, pinturas en iglesias de pueblos colindantes, que puede, de alguna forma, ser un atractivo añadido. En definitiva, se trataría sobre todo de activar nuestro propio turismo.

El mismo concejal continúa su exposición señalando que estos dos o tres últimos años, esto comienza en el año 2006, se ha dinamizado el turismo bastante, se ha tenido en cuenta a los sectores hosteleros, y entienden que puede ser una cosa positiva. Creen que el coste que supone, 1.600 €, no es gravoso para las arcas de este Ayuntamiento. A la hora de pedir subvenciones para Técnicos, existe una Norma Foral que marca las directrices de las instituciones a la hora de conceder subvenciones para actividades de carácter turístico que son concluyentes al respecto, y dice: “sólo pueden solicitar subvenciones las Cuadrillas y aquellos Ayuntamientos que dispongan de Oficina de Información Turística con una antigüedad mínima de tres años”. Acuerdo 99/2001, del Consejo de Diputados de 22 de febrero. Por todo lo expresado, votarán en contra.

Sometida a votación la propuesta contenida en el Dictamen de la Comisión Informativa, se aprueba por MAYORÍA, con los votos en contra de la y los concejales de BILDU y PNV.

4º.- ABONO DE LA APORTACIÓN DE LA CUADRILLA DE SALVATIERRA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2011

El teniente de alcalde, D. Zacarías Martín Álvez, expone que la propuesta de la Comisión es la siguiente:

“Por lo que, por MAYORÍA, es rechazada la propuesta del equipo de gobierno de no abonar las aportaciones hasta que todos los Ayuntamientos hayan abonado las suyas.”

El portavoz del PSE-EE, D. José Ignacio Sáenz Iraizoz, manifiesta que cree que este punto en la Comisión lo dejó bien claro, pero va a explicar a las y los vecinos el motivo de su voto. En una comunidad de vecinos/as, hay unos gastos comunes, hay dinero, se paga, él cumple con su responsabilidad como vecino/a, a él no le vale como justificación que otros no hayan pagado para escurrir el bulto y no pagar. Por lo tanto, lamentándolo mucho, no le parece formal la propuesta que hace el equipo de gobierno y no la apoyará.

El portavoz del PP, D. Rodrigo José Sáenz de Cortazar García, manifiesta que ellos ya llevan varios años diciéndolo y es que no están de acuerdo ni con los servicios que se reciben por parte de la Cuadrilla de Salvatierra ni con lo que se abona por parte del municipio de Alegría-Dulantzi. Ellos han solicitado siempre que se estudie este tema y que se vuelva a negociar o que se haga de una manera diferente.

El mismo concejal continúa su argumentación señalando que en principio ellos pueden estar de acuerdo con lo que el equipo de gobierno comentó, que hasta que se tuviera la certeza de que todos los municipios han hecho sus aportaciones correspondientes no se abonase la parte que corresponde al Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi. Les parece un planteamiento correcto, pero una de las cosas que preguntó al equipo de gobierno fue, ¿y qué ocurre si los morosos no pagan?, ¿el Ayuntamiento no va a pagar nunca? En parte pueden estar de acuerdo. Apoyarán la propuesta que ha hecho el equipo de gobierno de que no se abone hasta que no hayan abonado el resto de Ayuntamientos, pero quisieran saber si el equipo de gobierno ha preguntado qué ocurriría si los Ayuntamientos morosos que hay no pagaran. Están de acuerdo con que habría que negociar el tema de la Cuadrilla de Salvatierra. Apoyarán la moción del equipo de gobierno pero le gustaría que le respondiesen a la pregunta que hizo en la Comisión.

El portavoz del PNV, D. José Antonio Isasi Urrez, quería aclarar una cosa al compañero del PP. Aquí no están debatiendo si lo que pagan a la Cuadrilla de Salvatierra corresponde a los servicios que ellos nos dan, sino que lo que están debatiendo, y cree que quedó claro en el punto y se habló en la Comisión, es si piden un informe para saber qué Ayuntamientos han pagado o no han pagado, y si hay Ayuntamientos que no han pagado plantearse pagarlo o no pagarlo. Evidentemente esto surge, lo dijo en la Comisión y vuelve a repetirlo, todos los años cuando llega la hora de pagar, después de que ya el servicio se ha prestado. Si el servicio se ha prestado, habrá que pagar. Otra cosa es plantearse si van a seguir en la Cuadrilla o no van a seguir en la Cuadrilla, si lo que pagan se corresponde con los servicios que ella nos da, etcétera, etcétera. Está totalmente de acuerdo con el compañero del PSE-EE respecto a lo que ha comentado, que nos han prestado unos servicios y tienen que pagarlos, lo que hagan otros Ayuntamientos será cuestión de la Cuadrilla de Salvatierra, que tendrá que denunciar, si hay que denunciar algo. Pero ellos consideran que si los servicios ya nos los han prestado, tienen la obligación, por lo menos en el año 2011, de pagarlos.

El portavoz de BILDU, D. Fco. Javier Iturre Sáez de Ocáriz, expone que su grupo votará en contra de la propuesta de no abonar a la Cuadrilla de Salvatierra los servicios prestados. Parten de la convicción de que deben ser formales en todo lo que emprendan, y si se han recibido unos servicios entienden que tienen que abonar el coste de dichos servicios. También es cierto que esta semana han mantenido una reunión en la Cuadrilla de Agurain en la que por parte del equipo de gobierno de este Ayuntamiento se preguntó si había algún Ayuntamiento moroso, y se les informó que había uno que debía algo, pero que prácticamente había subsanado toda su deuda mediante otro dinero que estaba destinado a otra cosa, según tiene entendido. Ahora mismo cree que los dos Ayuntamientos que quedan por abonar los servicios que nos han prestado son este Ayuntamiento al que se ha referido y el de Alegría-Dulantzi. Entienden que tienen que pagar, y aparte, no hacerlo sería trasladar a las y los vecinos un mensaje poco ejemplar: “no ha pagado tu vecino, tú tampoco pagues”, ¿qué pasaría con el Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi si las y los vecinos se negasen a pagar porque otras y otros vecinos no pagan? Creen que deben ser formales y pagar. Esta es la conclusión de su grupo.

El teniente de alcalde, D. Zacarías Martín Álvarez, señala que ellos no quieren no pagar, lo que querían es saber cuál era la situación del resto de Ayuntamientos y a partir de ahí tomar una decisión, y sobre eso han pedido información. El Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi debe el pago del 2011, que asciende a 46.183,52 euros. El otro Ayuntamiento que debe dinero es Agurain, que tiene pendiente del 2010 121.047 euros, y del 2011 48.000 euros. En la petición de información que ha llegado hoy a las doce y media, al Ayuntamiento de Agurain se le hace una compensación negociada de 84.000 euros de la deuda del 2010 en clave del servicio de basuras, en la que no se especifica si atañe sólo al municipio de Salvatierra o al resto de municipios que componen el núcleo de Salvatierra, los otros cuatro pueblos. Es más, este dinero llega a la Cuadrilla porque el Ayuntamiento de Agurain no pone en la casilla que tiene que poner que la pasta le tiene que ir a ellos, con lo cual, la pasta llega a la Cuadrilla.

El teniente de alcalde concluye su intervención señalando que a ellos no se les da subvención por ejemplo para el Técnico de Cultura, y se les excluye porque no lo tienen en común. Ellos lo que piden es que haya igualdad de criterios, para Agurain, para ellos y para el resto de pueblos de la Llanada. Por eso piden estudiar más el tema, aclarar bien si esta compensación negociada está bien hecha o hay que asumir la deuda entera que tiene Agurain, y a partir de ahí, poder tomar decisiones equilibradas. Por todo esto han planteado lo que han planteado. La explicación que les han dado hoy no les satisface y lo que quieren es seguir profundizando hasta tener más información. Y para terminar quería informar a la persona que ha pedido el dato, que el Ayuntamiento que más debe es Agurain, que debe 77.053,47 euros.

El portavoz del BILDU, D. Fco. Javier Iturre Sáez de Ocáriz, quería decir que los datos que les ha facilitado el teniente de alcalde se los dieron de alguna forma el otro día en la Cuadrilla de Agurain. Lo que les dijeron fue que a Agurain le quedaban por pagar 36.000 euros del 2010 más el 30% de lo que se pedía ahora en estas fechas a todos los Ayuntamientos. Él no dice que no haya que pedir toda la información posible y disponer de todos los datos oportunos, pero eso no les exime de tener que cumplir sus responsabilidades, y su responsabilidad por el servicio recibido es pagar.

El teniente de alcalde, D. Zacarías Martín Álvarez, explica que ellos lo que entienden es que en estos momentos en la Cuadrilla de Salvatierra el Ayuntamiento que más va a pagar va a ser el de Alegría-Dulantzi. Tienen todas las oficinas en Agurain, todos los servicios allí y los que más pagan son ellos. Él cree que esto exige un replanteamiento serio que lleva pospuesto tres años por lo menos, en el que tendrán que valorar si son los que más pagan, si realmente se les está tratando con equidad.

El portavoz de BILDU, D. Fco. Javier Iturre Sáez de Ocáriz, señala que ese es otro debate. El debate que están manteniendo ahora es si pagan el presupuesto ya aprobado o no pagan el presupuesto ya aprobado. Otro debate es qué tipo de relación quieren mantener con la Cuadrilla de Agurain, pero ese es un debate que habrá que hacerlo a posteriori y entre todos los grupos.

Sometida a votación la propuesta del equipo de gobierno de no abonar las aportaciones hasta que todos los Ayuntamientos hayan abonado las suyas, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: 5 votos de las y los concejales de DTI/AIA y PP.

En contra: 6 votos de la concejala y concejales de BILDU, PNV y PSE-EE.

Por lo que, por MAYORÍA, es rechazada la propuesta del equipo de gobierno de no abonar las aportaciones hasta que todos los Ayuntamientos hayan abonado las suyas.

5º.- SERVICIO DE IGUALDAD

El teniente de alcalde, D. Zacarías Martín Álvarez, expone que la propuesta de la Comisión es la siguiente:

“1º.- Continuar con el Servicio de Igualdad durante el año 2012 y que se preste con personal propio.”

El portavoz del PSE-EE, D. José Ignacio Sáenz Iraizoz, manifiesta que su grupo está de acuerdo con el Plan de Igualdad para 2012. Ellos están a favor de que se contrate a una empresa porque si se contrata a una persona y ésta cayera de baja se tiene que volver a hacer una nueva contratación con lo que esto supone: el Plan quedaría mermado y habría lagunas y lapsos entre una contratación y otra. En cambio si se contrata a una empresa la información está contenida en el mismo punto y si la persona de la empresa cayera de baja puede ser sustituida sin ningún problema. Él es partidario de contratar una empresa, por lo tanto, no apoyará la propuesta del equipo de gobierno.

El portavoz del PP, D. Rodrigo José Sáenz de Cortazar García, manifiesta que el portavoz del PSE-EE ha explicado el tema correctamente y el Grupo Popular suscribe totalmente lo que ha expuesto. El Grupo Popular en Comisión ya se posicionó a favor de que fuese una empresa y no una persona la encargada de gestionar el Servicio de Igualdad. Por lo tanto, votarán en contra de la propuesta del equipo de gobierno.

El portavoz del PNV, D. José Antonio Isasi Urrez, expone que hay un Decreto de fecha 8 de febrero de este año por el que se deja la empresa Murgibe, que era la que tenía contratado el Servicio de Igualdad, y se contrata una Técnica de Igualdad, con una dedicación del 20%, y con una duración hasta el 30 de junio de 2011 si el Servicio no se traspasaba a la Cuadrilla de Salvatierra, porque si no se traspasaba podría ampliarse hasta el 31 de diciembre de 2011. Como el servicio no se ha traspasado, el equipo de gobierno actual dicta otro Decreto contratando a esta Técnica hasta el 31 de diciembre de 2011. También en estos Decretos, tanto en uno, como en otro, se dice que no es posible la prórroga del contrato y que es necesaria la realización de un proceso selectivo para poder contratar al nuevo Técnico de Igualdad. Él no sabe si lo que están debatiendo ahora es si es mejor contratar una empresa o a una persona, ¿es eso lo que están debatiendo? En principio con la política de crear empleo cree que sería mejor contratar a una persona que a una empresa.

El señor alcalde aclara que no es ese exactamente el debate. Cree que la propuesta de la Comisión fue clara: que se contratara una persona, por lo tanto, como opinión contraria sí se puede permitir, pero en principio la propuesta es que tiene que ser una persona, que es la propuesta que se hizo en la Comisión.

El portavoz de BILDU, D. Fco. Javier Iturre Sáez de Ocáriz, manifiesta que su Grupo como está de acuerdo con el Servicio de Igualdad y con la propuesta de la Comisión votará a favor.

Sometida a votación la propuesta contenida en el Dictamen de la Comisión Informativa, se aprueba por MAYORÍA, con los votos en contra de los concejales del PP y PSE-EE.

El concejal delegado de Cultura, Juventud y Deportes, Educación, Turismo y Promoción Económica y Empleo, D. Zacarías Martín Álvez, hace entrega a todos los Grupos del perfil del Técnico de Igualdad para que en la próxima Mesa Sectorial de Empleo puedan decidir la propuesta de Lanbide.

6º.- MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL ALBERGUE DE PEREGRINOS DE ALEGRÍA-DULANTZI

El teniente de alcalde, D. Zacarías Martín Álvez, expone que la propuesta de la Comisión es la siguiente:

“1º.- Aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno del Albergue de Peregrinos de Alegría-Dulantzi.

2º.- Exponer el mismo al público durante el plazo de 30 días.”

El portavoz del PSE-EE, D. José Ignacio Sáenz Iraizoz, señala que en este punto coinciden con lo que solicita la asociación, están de acuerdo con el planteamiento que hacen, sobre todo con el éxito que está teniendo y la trascendencia que está dando el albergue de peregrinos a Alegría-Dulantzi, teniendo en cuenta además que es el único que existe en Álava. Por lo tanto, consideran que es interesante aceptar la modificación de la apertura durante todo el año.

El portavoz del PP, D. Rodrigo José Sáenz de Cortazar García, manifiesta que su Grupo está totalmente de acuerdo con la propuesta de la Comisión, porque desde el primer momento ellos han apoyado el albergue de peregrinos, y si existe esa demanda habrá que satisfacerla. Consideran que la apertura del albergue durante todo el año hará que éste esté mucho mejor situado dentro de lo que es el Camino de Santiago que si está abierto solamente una temporada. Apoyarán esta propuesta y desde aquí quieren felicitar a Tullonium por su buen hacer.

El portavoz del PNV, D. José Antonio Isasi Urrez, manifiesta que su Grupo está también de acuerdo con esta modificación del convenio y votarán a favor.

El portavoz de BILDU, D. Alberto Lasarte Bóveda, manifiesta que su Grupo está de acuerdo con la propuesta y votarán a favor. Y con la finalidad de hacer alguna aportación e incluso para darle más uso al albergue para que venga más gente al pueblo, solicitan información sobre el número de peregrinos que han visitado el albergue.

El concejal delegado de Cultura, Juventud y Deportes, Educación, Turismo y Promoción Económica y Empleo, D. Zacarías Martín Álvarez, informa que el Técnico está ultimando el informe. Lo que han hecho es un informe más cualitativo, en el que se pueda valorar la edad, cómo han llegado, etcétera. Cree que el informe estará finalizado esta semana. Como dato decir que han sido aproximadamente 90 personas desde marzo las que han pernoctado en el albergue.

Sometida a votación la propuesta contenida en el Dictamen de la Comisión Informativa, por UNANIMIDAD, se acuerda:

1º.- Aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno del Albergue de Peregrinos de Alegría-Dulantzi, que figura como Anexo.

2º.- Exponer el mismo al público durante el plazo de 30 días.

ANEXO

REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL ALBERGUE DE PEREGRINOS DE ALEGRIA-DULANTZI

ARTÍCULO 1.- Podrán utilizar el Albergue de Alegría-Dulantzi las personas que a pie, en bicicleta o a caballo realicen peregrinación a Santiago de Compostela siendo requisito indispensable el que posean la credencial de peregrino.

ARTÍCULO 2.- Las plazas se ocuparán a medida que los peregrinos vayan llegando, estableciéndose el siguiente orden de prioridades: Primero los Peregrinos que viajen a pie y segundo los que viajen en bicicleta, sin que sea posible hacer reserva previa.

ARTÍCULO 3.- La estancia en el Albergue será de una sola noche y solamente se podrá hacer la excepción en casos de enfermedad u otra causa de fuerza mayor. De cualquier modo, la prolongación de tipo especial deberá ser autorizada por el responsable del Albergue, o bien por médico que emita un parte de lesión o enfermedad siendo el máximo de tres noches.

ARTÍCULO 4.- El albergue abrirá bajo petición durante todo el año a partir de las 13.00h y se cerrará a las 22.00h en que se guardará absoluto silencio.

ARTÍCULO 5.- Todos los peregrinos que pernocten en el Albergue deberán abandonar las instalaciones antes de las 9.00h. a fin de proceder a la limpieza diaria. Los usuarios han de ser cuidadosos con las instalaciones, dejándolas en perfecto orden y estado de limpieza al abandonarlas.

ARTÍCULO 6.- Está terminantemente prohibido fumar en cualquiera de las instalaciones del Albergue, así como clavar o pegar cualquier objeto en las paredes.

ARTÍCULO 7.- El uso del Albergue es voluntario y se establece simbólicamente, como donativo, la cantidad de 4€/noche como muestra del espíritu solidario y de fraternidad que impregna el Camino de Santiago y de esta manera contribuir y colaborar con la Asociación en el mantenimiento de las instalaciones para uso de futuros peregrinos.

ARTÍCULO 8.- Todas estas disposiciones expuestas para los peregrinos podrán ser modificadas según las necesidades y conveniencias, para el mejor funcionamiento del albergue, por la Comisión de Cultura del Excelentísimo Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi.

7º.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES Y ACUERDOS ADOPTADOS POR EL ALCALDE Y LA JUNTA DE GOBIERNO

El portavoz del PP, D. Rodrigo José Sáenz de Cortazar García, manifiesta que le gustaría que le aclararan y le ampliaran información sobre los siguientes Decretos y acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno:

Junta de Gobierno celebrada el día 9 de noviembre de 2011:

Hay un expediente de Habilitación de Crédito 2/2011. Viene a decir que hay un total de aumento de ingresos por importe de 17.931,34 €. Quisieran que le expliquen este acuerdo.

El señor alcalde aclara la modificación presupuestaria.

El mismo concejal pregunta: ¿quién ha concedido esta subvención, Diputación o Gobierno Vasco?

La secretaria aclara que ha sido Gobierno Vasco.

En las **Juntas de Gobierno de 9 y 16 de noviembre de 2011**, hay varios contratos de menor cuantía correspondientes a "Asistencia Técnica del Auditorio de la Casa de Cultura" y "Sustitución de Focos en el Porche de la Casa de Cultura". Quisieran saber si se han pedido tres presupuestos para su adjudicación.

El señor alcalde informa que sí se piden tres presupuestos, lo que pasa es que este es el de asistencia del Técnico de la Casa de Cultura, y es una prórroga hasta el 31 de diciembre. Cuando finalice la prórroga se solicitarán tres ofertas.

El mismo concejal pregunta: ¿esto va a concurso?

El señor alcalde informa que sí.

El mismo concejal pregunta: ¿también se han pedido tres presupuestos para la sustitución de focos en el porche de la Casa de Cultura?

El señor alcalde contesta que efectivamente también se han pedido tres presupuestos.

El mismo concejal señala que en este contrato no aparecen las tres ofertas que se solicitan, en cambio en el contrato del suministro de equipo de sonido portátil sí que vienen.

El señor alcalde informa que sí se han pedido, lo que pasa es que no se han puesto. Si quiere el concejal le pueden remitir los expedientes.

Junta de Gobierno de fecha 9 de noviembre de 2011:

Es una reclamación de un vecino por unos daños ocasionados en su vehículo por los bolardos que hay en el acceso al Parque de Solandía. Quisieran saber por qué se ha tardado tanto en resolver este asunto, porque esto aconteció el 12 de septiembre de 2010.

La secretaria explica que el particular ha presentado varias reclamaciones.

El señor alcalde puntualiza que aparte de tener reclamaciones sin atender ha presentado alguna documentación más ahora, por eso se ha estimado la reclamación ahora.

El mismo concejal apunta que simplemente les ha extrañado que se haya tardado tantísimo tiempo en resolver este asunto.

El señor alcalde aclara que son cosas que se van quedando ahí, y al final se vuelve a reclamar y se ha decidido resolverlo.

El mismo concejal pregunta: ¿este Ayuntamiento no tiene un seguro para este tipo de cosas?, porque el abono se hace con cargo a una partida presupuestaria.

El señor alcalde informa que tiene un seguro con franquicia.

La secretaria aclara que tiene una franquicia hasta 600 euros.

El señor alcalde puntualiza que la cuantía que tienen que pagar es de 622 euros.

La secretaria explica que los 22 euros los paga el seguro.

El **portavoz del PNV D. José Antonio Isasi Urrez**, manifiesta que le gustaría que le aclararan y le ampliaran información sobre los siguientes Decretos y acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno:

Junta de Gobierno de fecha 9 de noviembre de 2011:

Han visto que el equipo de gobierno ha hablado con RENFE y le han informado que la sala de espera va a permanecer abierta de lunes a viernes, hasta las 15:00 horas. Quisieran saber cuándo se va a abrir, quién la va a abrir y en qué horario se va a abrir.

El señor alcalde aclara que en la Junta de Gobierno se informó de una conversación telefónica que mantuvo con RENFE. Se les comunicó por teléfono que RENFE estaba dispuesto a retomar este acuerdo con el Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi, y se les dijo que enviaran la información por escrito. Como ya adelantó en la Comisión anterior, al final se ha llegado a un acuerdo con RENFE para poder abrir a las ocho de la mañana y cerrar a las tres de la tarde. Precisamente ayer llegó la comunicación oficial en la cual se dice que a partir del lunes día 5, el lunes que viene, se procederá a abrir la zona que en principio han acordado, y eso es todo lo que hay.

El mismo concejal pregunta: entonces, ¿el lunes se empieza a abrir?

El señor alcalde aclara que el lunes oficialmente se empieza a abrir lo que es la sala de espera.

El **portavoz del PNV, D. José Javier Musitu Olalla**, manifiesta que le gustaría que le aclararan y le ampliaran información sobre los siguientes Decretos y acuerdos adoptados en la Junta de Gobierno:

Junta de Gobierno de fecha 16 de noviembre de 2011:

En esta Junta de Gobierno el concejal de Cultura propone colocar en los tablones de anuncios las ofertas laborales de LANBIDE los días 1 y 15 de cada mes. Les parece una buena idea colocar esta información en los tablones de anuncios, pero también, si es factible, en la web; a la vez que se hace una cosa, que se haga la otra.

El concejal delegado de Cultura, Juventud y Deportes, Educación, Turismo y Promoción Económica y Empleo, D. Zacarías Martín Álvarez, manifiesta que recoge el guante. Ya quedaron el otro día en que cuando se incorporara el "webero", el que confecciona la web, le iban a convocar a una reunión. Cree que quedaron para enero, y una de las cosas que se recogían era eso. Lo único que han hecho es copiar lo que están haciendo otros Ayuntamientos, no han innovado nada.

SOLICITUD PARA TRATAR MOCIONES FUERA DEL ORDEN DEL DÍA CON CARÁCTER URGENTE

MOCIÓN RELATIVA A LA CELEBRACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DEL EUSKERA

El portavoz del PNV, D. José Antonio Isasi Urrez, quería en principio aclarar que la declaración institucional no es alternativa a la moción que presente BILDU, sino que son compatibles y quisieran que se voten las dos.

El portavoz del PNV, D. José Javier Musitu Olalla, justifica la urgencia señalando que presentan una Declaración Institucional porque el día 3 de diciembre se celebra el Día Internacional del Euskera y quisieran que por este Pleno se apruebe la misma antes de ese día.

A continuación se pasa a votar la urgencia, obteniéndose el siguiente resultado:

A favor: 9 votos de las y los concejales de DTI/AIA, BILDU y PNV.

En contra: 2 votos de los concejales del PP y PSE-EE.

Por lo que, por MAYORÍA, se aprueba la urgencia.

A continuación el portavoz del PNV, D. José Javier Musitu Olalla, da lectura a la Declaración Institucional, cuya transcripción literal es la siguiente:

"El Grupo Municipal de EAJ-PNV en el Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi presenta la siguiente DECLARACIÓN INSTITUCIONAL relativa a la CELEBRACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DEL EUSKERA para su debate y aprobación en Pleno.

Desde que en 1949 la Sociedad de Estudios Vascos-Eusko Ikaskuntza y Euskaltzaileen Biltzarra establecieron el día 3 de diciembre como día Internacional del Euskera, además de ser un día de celebración para todos, es también un día de renovación de aquel compromiso para con nuestra lengua.

En este largo camino recorrido, gracias al esfuerzo de todos, en 1982 se aprueba la Ley del Euskera, que ha constituido la pieza angular para impulsar el proceso de recuperación de la lengua vasca. Es en este día cuando debemos destacar el valor de dicha norma: aquella ley, aprobada con el más amplio consenso jamás registrado en el ámbito de la normalización del euskera, refleja el firme compromiso de la sociedad vasca a favor del euskera y de la convivencia.

Compete a la ciudadanía vasca e instituciones vascas desarrollar, de forma progresiva y equilibrada, las múltiples potencialidades que encierra esta ley incidiendo, por un lado, en el impulso del desarrollo del euskera en aquellos ámbitos en los que su presencia es aún reducida y, por otro, consolidando y adaptando a las necesidades de los nuevos hablantes el camino recorrido.

Debemos primar escrupulosamente el respeto a la opción lingüística de cada persona y esforzarnos que quien así lo desee pueda aprender el euskera, si no lo sabe, y tenga la posibilidad de estudiar en euskera, si así lo desea, y se le reconozca y respete el derecho a usarlo en cualquier ámbito, tanto público como privado. En definitiva, promover el uso del euskera en todos los ámbitos de la vida. Que pueda vivir en euskera, en plenitud, quien así lo desee.

Debemos asumir, pues, como objetivos irrenunciables para el fortalecimiento y la normalización de nuestra lengua, un compromiso por parte de cada ciudadano y ciudadana para la revalorización y uso del euskera en el entorno más próximo, la implicación de las instituciones fomentando políticas que, respetando al máximo la convivencia y opción lingüística, promuevan el conocimiento, la transmisión y el uso del euskera en todas las situaciones. Todos estos aspectos son imprescindibles para construir, día a día, una sociedad vasca cada vez más libre, más cohesionada y más equilibrada. Y así lo declaramos con motivo del día Internacional del Euskera 2011.”

A continuación se abre un turno de intervenciones para que cada grupo pueda exponer su postura.

El portavoz del PSE-EE, D. José Ignacio Sáenz Iraizoz, manifiesta que lo más triste de todo es que esta Declaración Institucional se podía haber llevado a Comisión. Ellos posiblemente hubieran apoyado el 90% de la Declaración Institucional, excepto un párrafo, y por eso no entienden por qué la han presentado por vía de urgencia. Tampoco entienden las diferencias que existen entre esta Declaración Institucional y la que se aprobó en el Parlamento Vasco. Como van a votar en contra de esta Declaración Institucional quiere que conste que el Partido Socialista sí apoyó la Declaración Institucional del Parlamento Vasco.

A continuación el mismo concejal pasa a leer la Declaración Institucional aprobada por el Parlamento Vasco en relación al euskera, cuya transcripción literal es la siguiente:

“El euskera es patrimonio de la sociedad vasca y es, esencialmente, un elemento inseparable de su historia y su cultura. Pero, como todas las demás lenguas del mundo, también es un patrimonio de la humanidad, que entre sus rasgos característicos presenta el plurilingüismo. Si queremos proteger la diversidad lingüística, es necesario que defendamos y promovamos el euskera.

La historia evolutiva del euskera es larga y ha estado repleta de claroscuros. Sobre su prehistoria apenas sabemos nada a ciencia cierta. Pero el euskera es, ante todo, una lengua moderna, actual y actualizada, que nuestra sociedad quiere seguir empleando y cuenta, con todos los terrenos, un reconocimiento cada vez mayor. Desde el acuerdo fundamental por el euskera, plasmado en la Ley de Normalización de 1982, hasta los intentos actuales de un acuerdo renovado, han transcurrido algunos años, un período de tiempo tal vez no muy extenso, pero en el que el conocimiento y el uso del euskera han avanzado de manera firme y espectacular. El proceso tendrá que continuar en el futuro.

Esta recuperación tan llamativa, que en el mundo difícilmente encontrará parangón, parte del acuerdo básico entre sensibilidades diferentes. Porque, sin consenso, un proceso semejante es imposible. Y para que el acuerdo, en cambio, resulten imprescindibles la voluntad de todos y una actitud abierta y dispuesta al entendimiento.

Hemos de situar y difundir el euskera en un marco global, tanto en los territorios que se habla como fuera de ellos, porque en este mundo plurilingüe en el que vivimos las lenguas traspasan fácilmente los límites geográficos. Con la celebración del Día Internacional del Euskera queremos abrir de par en par una ventana al presente y al futuro del euskera, convencidos que el plurilingüismo puede ejercer una influencia favorable en nuestra convivencia y cohesión social.

Por ello, y es lo que nosotros apoyamos, el Parlamento Vasco se adhiere a la celebración del Día Internacional del Euskera y adquiere el compromiso de promover medidas flexibles y políticas adecuadas al objeto de fortalecer el euskera y el bilingüismo. Al mismo tiempo, llama al conjunto de la ciudadanía vasca a participar en los actos que se celebran el día de hoy y que están destinados al fomento del euskera tanto aquí como en el ámbito internacional.”

El mismo concejal concluye su intervención señalando que si estos señores hubieran traído la Declaración Institucional a la Comisión para su debate hubieran llegado a un consenso y hubieran aprobado una Declaración Institucional, cree que hasta bonita. Pero como la han presentado por vía de urgencia, sin contar con nadie, no la apoyarán.

El portavoz del PP, D. Rodrigo José Sáenz de Cortazar García, manifiesta que en primer lugar quisiera saber si el portavoz del Partido Socialista va a presentar la moción que ha leído como moción alternativa.

El portavoz del PSE-EE, D. José Ignacio Sáenz Iraizoz, contesta al portavoz del PP que no se puede presentar.

El portavoz del PP, D. Rodrigo José Sáenz de Cortazar García, informa que sí la puede presentar.

El portavoz del PSE-EE, D. José Ignacio Sáenz Iraizoz, manifiesta que si se puede presentar la presenta como alternativa.

El portavoz del PP, D. Rodrigo José Sáenz de Cortazar García, expone que su grupo se va a adherir a la moción alternativa que ha presentado el Partido Socialista, que es la moción institucional del Gobierno Vasco. Simplemente decir que donde pone Gobierno Vasco tiene que poner Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi.

El portavoz del PNV, D. José Antonio Isasi Urrez, quería comentar que como la suya no va a ser Declaración Institucional, la retiran.

El portavoz del PSE-EE, D. José Ignacio Sáenz Iraizoz, manifiesta que vuelve al planteamiento que ha realizado anteriormente, que si esto hubiera ido a Comisión y se hubiera planteado como Declaración Institucional, podrían haberla debatido y apoyado. Lógicamente si el PNV retira la moción alternativa la suya no tiene sentido. Entonces, tiene que retirarla. Si quieren una Declaración Institucional, habrá que trabajarla en consenso, entre todos los grupos políticos. Por lo tanto, ellos la retiran. Ahora, lo que tenga que decidir BILDU, que lo decida.

El portavoz del PNV, D. José Antonio Isasi Urrez, manifiesta que, aunque sea tarde, en la siguiente Comisión se puede llegar a un acuerdo entre todos los grupos políticos y presentar una Declaración Institucional después del día 3 de diciembre, ya será en el Pleno del 3 de enero. A ellos les llegó la moción ayer y no han podido hacer más que lo que han hecho. El Día Internacional del Euskera es el día 3 de diciembre, es decir, pasado mañana, de ahí la urgencia. Por eso la rapidez con la que la han presentado. A partir de ahí, si no va a ser Declaración Institucional lo que harán será retirarla, y apoyarán la moción de BILDU.

Por lo que la moción no se vota al ser retirada.

La portavoz de BILDU, D^a Elisabet Zubizarreta Arruabarrena, expone que como todas y todos saben el día 3 de diciembre se celebra el Día Internacional del Euskera y BILDU presenta una moción.

A continuación se pasa a votar la urgencia, obteniéndose el siguiente resultado:

A favor: 9 votos de las y los concejales de DTI/AIA, BILDU y PNV.

En contra: 2 votos de los concejales del PP y PSE-EE.

Por lo que, por MAYORÍA, se aprueba la urgencia.

A continuación la portavoz de BILDU, D^a Elisabet Zubizarreta Arruabarrena, pasa a leer la moción, cuya transcripción literal es la siguiente:

“Pertsonak, hizkuntzak eta kultura guztiak berdinak dira duintasunean. Guztiak behar dute berdintasunerako estatusa eta parekotasunaren egoera, menderaturik gabe bizitzeko. Horretarako, hizkuntza bakoitzari dagozkion nagusitasuna eta iraunkortasuna bermatu behar zaizkio bere lurralde osoan.

Euskaraz bizi den Euskal Herria gauza ona da denontzat. Ez du arriskuan jartzen euskaldunaren erdarak. Ezta gaztelania eta frantsesaren garapen osoa ere euren lurralde historikoetan. Espainiak eta Frantziak ordean, gaztelania eta frantsesa inposatzen dituzte Euskararen Herrian eta trabak jartzen, euskaraz bizitzeko. Traba politikoak, juridikoak, ideologikoak, kulturalak eta soziolinguistikoak.

Euskal Herrian ireki den aro politiko berri honetan, hizkuntz gatazka konpontzea, lehentasunezkoa da. Hitz egin behar da hizkuntz asimilazioaz. Euskal Herrian gertatzen den gaztelania eta frantsesaren hedatze sozial izugarriaz. Bereizi behar dira, zein den hizkuntza horien zati onuragarria, -euskal herritarrentzat, euskaldunentzat eta Euskal Herriarentzat-, eta zein zati asimilagarria. Euskal Herriak du hitza eta erabakia.

Herritarrok gara euskara erabiltzeko eta Euskal Herri euskalduna berrosatzeko eragile, babesle eta berme. Horrenbestez, ezinbestekoa da herri gogoa indartzea. Euskararen alde egotetik "euskaraz bizi nahi dut" eta pentsamendu aldatzea eta erdaraz egitetik "euskaraz egitera" portaera jiratzea eta eguneroko ohitura bihurtzea.

Beharrezkoa da gaurdanik, gure udalerrri honetan, euskarazko elebitasuna praktikan jartzea eta norabide horretan Udal honek ondorengo konpromisoak hartu eta deialdiak luzatu nahi ditu:

1.- Udal honek, bere esku dagon guztia egingo du bere zerbitzu publikoak eskaintzen dituztenen langileen euskalduntzea bultzatu eta bermatzeko.

2.- Udal honek bere esku dagoen guztia egingo du bere zerbitzu publikoak eskaintzen dituzten langileen lehen hitza beti euskaraz izan dadin.

3.- Udal honek bere esku dagoen guztia egingo du bere barne funtzionamendua euskaraz izan dadin.

4.- Udal honek udalerrri honetako euskal komunitateak dituen hizkuntza eskubide indibidual eta kolektiboak bermatze aldera, gure herrian eta atal zein arlo ezberdinetan, euskaraz bizitzeko eskubidea helburu duen plangintza integrala garatzeko konpromisoa hartzen du."

"Todas las personas, lenguas y culturas deben ser tratadas con dignidad e igualdad. Ante las demás lenguas oficiales de nuestro pueblo es apremiante un estatus de igualdad para el euskera ya que, de esta manera, ayudaremos a impedir un futuro sometimiento como ya hemos sufrido en el pasado tanto por la imposición del Estado Español como el Francés.

Debería ser muy positivo para todos y todas el ser parte de una Euskal Herria que vive en euskera. El hecho de vivir en euskara no implica ningún riesgo para las demás lenguas como el castellano y el francés en sus territorios históricos.

La normalización y la solución al conflicto lingüístico son y deben ser, para todos y todas, una cuestión prioritaria en el nuevo tiempo político que se ha abierto en Euskal Herria.

Somos los y las ciudadanos de nuestro pueblo las impulsoras y la garantía para reconstruir una Euskal Herria euskaldun. Es imprescindible alimentar y reforzar el clamor popular a favor del euskera. Tenemos que impulsar un cambio de actitud y pensamiento: de estar "a favor del euskera" tenemos que pasar a "querer vivir en euskera".

Desde hoy es necesario, en nuestro municipio, poner en práctica un bilingüismo real y, en esa dirección, este Ayuntamiento se compromete a:

1º.- Hacer todo lo que esté en su mano para euskaldunizar a todos y todas las trabajadoras de los servicios públicos de este Ayuntamiento.

2º.- Hacer todo lo que esté en su mano para que el primer contacto de todos y todas las trabajadoras de los servicios públicos de este Ayuntamiento sea en euskara.

3º.- Hacer todo lo que esté en su mano para que el funcionamiento interno del Ayuntamiento sea en euskara.

4º.- Hacer todo lo que esté en su mano para elaborar un plan integral con el fin de garantizar los derechos lingüísticos individuales y colectivos de la comunidad euskaldun."

A continuación se abre un turno de intervenciones para que cada grupo pueda exponer su postura.

El portavoz del PNV, D. José Antonio Isasi Urrez, quería simplemente comentar respecto a los cuatro puntos que se solicitan en esta moción, que ya se han empezado a dar pasos aunque ya se dieron con el anterior equipo de gobierno. Él entiende que el actual equipo de gobierno los seguirá dando, incluso igual más que con el anterior equipo de gobierno. Cree que el dinero también va a contar en este tema, pero en principio están totalmente de acuerdo con todos los puntos, y apoyarán la moción.

El señor alcalde, manifiesta lo siguiente:

Ba, gure taldea guztiz bat dator zuen mozioarekin. Badakizue gobernu talde honek pausuak, pausu asko ematen ari dela euskararen alde, orain arte egin direnak indartuz eta bueno, asmo berriekin. Orduan, ba nire ustez hemen jartzen duzuen guk ere onartuko dugu. Eta nahi nuke baita ere euskaren aldeko mozio hau erabiliz, EAJ-PNVk aurkeztu duen deklarazio instituzional hau ikusi dut gaztelania hutsean aurkeztu duela, eta bueno, hau ere gustatuko litzaziguke hemendik aurrera ba, bi hizkuntzetan egitea. Euskararen alde ari gara hitz egiten, orduan euskaraz egitea egokiena dela uste dut.

Están totalmente de acuerdo con la moción que ha presentado BILDU, y están de acuerdo precisamente porque como ha comentado el concejal del PNV en este Ayuntamiento ya se habían dado algunos pasos en este sentido. Con el nuevo equipo de gobierno uno de los trabajos que van a priorizar es el tema del euskera, de hecho ya han dado algunos pasos, y no van a ser los únicos. Quieren darle celeridad a este tema. Aprovechando que BILDU ha presentado esta moción quisiera también hacer un comentario sobre la Declaración Institucional que ha presentado el PNV. Teniendo en cuenta que están hablando del Día del Euskera, no les parece lo más apropiado que hayan presentado la Declaración Institucional solamente en castellano, les hubiera gustado que la hubieran presentado en euskera y castellano. Su mayor deseo es que en un futuro se tuviera en cuenta nuestra lengua, y creen que lo más importante es que, aunque no conozcan el idioma, intenten entre todos y todas divulgarlo aunque sea de manera escrita. Votarán a favor de la moción de BILDU.

Sometida a votación la moción presentada por BILDU, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: 9 votos de los y las concejales de DTI/AIA, BILDU y PNV.

En contra: 2 votos de los concejales del PP y PSE-EE.

Por lo que, por MAYORÍA, se aprueba la moción.

MOCIÓN EN DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS Y LAS PRESAS VASCAS

El portavoz de BILDU, D. Alberto Lasarte Bóveda, desea someter por la vía de urgencia una moción en defensa de los derechos de los y las presas vascas.

Sometida a votación la urgencia, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: 9 votos de los y las concejales de DTI/AIA, BILDU y PNV.

En contra: 2 votos de los concejales del PP y PSE-EE.

Por lo que, por MAYORÍA, se aprueba la urgencia.

El portavoz de BILDU, D. Alberto Lasarte Bóveda, pasa a leer la moción, cuya transcripción es la siguiente:

“Vivimos un momento histórico en Euskal Herria. Con el compromiso del cese definitivo de la lucha armada por parte de la organización ETA, se ha asentado la base sobre la que iniciar un nuevo ciclo político. Se están abriendo las puertas a la superación definitiva de la confrontación armada que hemos vivido en las últimas décadas y al logro de un nuevo escenario basado en el debate democrático.

En consonancia con lo convenido en el Acuerdo de Gernika y en la dirección del Mandato difundido en Aiete por la Comunidad Internacional, la decisión de ETA nos ha puesto ante la posibilidad de encarrilar el conflicto político a la vía de la paz.

Entre los pasos a dar en el camino hacia la normalización política, entre otros, se encuentra: el de la garantía al respeto de los derechos de los y las presas políticas vascas. Tal como se recoge textualmente en el Acuerdo de Gernika, es imprescindible el cese de la política penitenciaria que se sigue contra los presos y presas políticas vascas planteada hasta ahora como parte de estrategias de confrontación, y la adopción de las siguientes medidas como primer paso del camino hacia la amnistía, que conduzca a la ausencia total de presos, presas, exiliados y exiliadas.

A consecuencia del conflicto político, traslado de los presos y presas a Euskal Herria, finalización de la práctica de la dispersión, liberación de presos y presas con graves enfermedades, concesión de libertades provisionales a todos los presos y presas preventivos pendientes de juicio en prisión, concesión de libertades condicionales a todos los presos penados que hayan cumplido los requisitos legales, aplicación sin restricciones ni arbitrariedades de todos los beneficios penitenciarios legalmente establecidos, derogación de la legislación que impone cuarenta años de condena.

La sociedad vasca lleva muchos años reclamando garantías para los derechos de los y las presas políticas. Años denunciando las graves consecuencias que las medidas contra presos y presas tienen para sus familiares. Años reclamando a los estados español y francés que cumplan su propia ley.

Al igual que en los diferentes procesos políticos que se han desarrollado en el mundo, en Euskal Herria también hay que buscar solución a la realidad de los y las presas políticas, de forma que los y las presas sean parte de la resolución política, para dar por cerrado de manera definitiva un ciclo y abrir con fuerza el nuevo ciclo que en un futuro nos lleve a la libertad.

Atendiendo a las palabras y los hechos de las últimas semanas, desde Madrid y París no se ha dado ningún paso acorde a la dimensión de la nueva situación. La dispersión de las personas presas sigue en vigor. Los y las familiares continúan viajando miles y miles de kilómetros. Decenas de presos y presas vascas siguen cumpliendo cadena perpetua como consecuencia de la doctrina Parot. Numerosos presos y presas que sufren enfermedades graves continúan encarcelados en condiciones penosas.

Consideramos indispensable cambiar de raíz esta situación, y que se den con urgencia pasos en esta dirección.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, presentamos a este Pleno del Ayuntamiento de Dulantzi para su debate y aprobación la presente declaración:

1º.- Este Ayuntamiento, ante la oportunidad histórico que vivimos solicita el respeto a los derechos de los y las presas políticas, así como, y entre otros, la finalización de la política de dispersión y la repatriación de todos y todas las presas vascas y la liberación de los y las presas con enfermedades graves y aquellos y aquellas que tengan cumplida la condena.

2º.- Este Ayuntamiento se adhiere a la manifestación convocada para el próximo 7 de enero en defensa de los derechos de los y las presas vascas.

3º.- En este sentido, y en el contexto de dicha movilización, el día 16 de diciembre los y las concejales de este ayuntamiento llevaremos a cabo un ayuno y realizaremos una concentración a las doce.

4º.- Hacemos un llamamiento a todos los agentes del municipio para que se adhieran a la movilización del día 7 de enero y que, en la medida de sus posibilidades, programen sus actividades culturales, sociales y deportivas de tal manera que dicha convocatoria se vea reforzada.

5º.- Queremos hacer un llamamiento amplio y plural a la ciudadanía para que, por encima de todas las diferencias políticas, den un paso a favor de los derechos humanos y entre todos logremos realizar la mayor movilización que este pueblo haya conocido nunca.”

“Une historiko bizi dugu Euskal Herrian. ETA erakundeak borroka armatua behin betiko uzkeko konpromisoarekin, ziklo politiko berri bati hasiera emateko oinarria sendotu da. Azken hamarkadetan bizi izan dugun konfrontazio armatua behin betiko ixteko aukera eta eztabaida demokratikoan oinarritutako eskenatokiaren ateak ari dira irekitzen.

Gernikako Akordioan hitzartutakoari jarraiki, eta Aieten Nazioarteko Komunitateak zabalduetako mandatuaren norabidean, ETaren erabakiak, gatazka politikoa, bake bidera eramateko aukera baten aurrean jarri gaitu. Normalizazio politikora bidean eman beharreko urratsetan, besteak beste, euskal preso politikoen eskubideen errespetua bermatu beharko da. Gernikako akordioaren hitzetan, ezinbestekoa da, "Euskal preso politikoen aurka aplikatzen den espetxe-politika etetea, konfrontaziorako estrategia gisa erabili da-eta. Era berean, honako neurri hauek hartzea, amnistiarako bidean lehen urrats moduan, gatazka politikoak eragindako preso eta iheslari bat bera ere egon ez dadin: Preso guztiak Euskal Herrira ekartzea, dispersioarekin amaituz, Gaixotasun larriak dituzten presoak aske uztea, Epaituak izateko zain dauden preso prebentiboek behin-behineko askatasuna ematea, Legeak ezarritakoak beteak dituzten zigortutako preso guztiei, baldintzapeko askatasuna ematea, Legeak jasotzen dituen espetxe-onurak aplikatzea, murrizketarik eta arbitrariotasunik gabe eta azkenik, Zigorra betetzeko muga berrogei urtetan ezartzen duen legedia indargabetzea".

Euskal gizarteak urte asko daramatza, preso politikoen eskubideen bermeak eskatzen. Urteak, presoek aurkako neurriek senideengan dituzten ondorio larriak salatzen. Urteak, estatu espainiar zein frantsesari, beren legea betetzeko eskatzen.

Munduan eman diren prozesu politiko desbendinetan bezala, Euskal Herrian ere preso politikoen errealtateari konponbidea eman behar zaio. Era berean, konponbide politikoaren baitan, presoek ere parte izan behar dutelarik. Ziklo bat behin betikoz itxi eta etorkizunean aske egingo gaituen ziklo berria indarrez irekitzeko.

Azken asteetako hitz eta ekintzei begira jarriz, Madrid eta Parisetik ez da egoera berriaren tamainako urratsik eman. Presten dispersioak bere horretan jarraitzen du.

Senitartekoek milaka kilometro egiten jarraitzen dute. Hamarnaka euskal presok, Parot Doctrinaren ondorioz, hil arteko zigorra betetzen jarraitzen dute. Gaixotasun larriekin dauden hainbat presok baldintza kaxkarretan jarraitzen dute. Egoera hau errotik aldatzea eta atzerapenik gabeko urratsak ematea ezinbestekoa deritzogu.

Hori guztia kontuan hartuta, honako aiderazpen hau aurkezten dugu Dulantziko Udaleko Osoko Bilkura honetara, eztabaidatua eta onartua izan dadin:

1º.- Udal honek, bizi dugun aukera historiko honen aurrean, Euskal Preso Politikoen eskubideen errespetua eskatzen du. Hala nola, besteak beste, dispersioaren amenera eta preso guztien Euskal Herriratzea, gaixotasun larriak dituzten presten askatzea eta zigorra beteta dutenen askatzea.

2º.- Udal honek datorren urtarrilaren 7an Euskal Preso Politikoen eskubideen alde burutuko den Manifestaldiarekin bat egiten du.

3º.- Norabide horretan eta mobilizazio horren harira, abenduaren 16ean udal honetako hautetsiek baraua egin eta eguerdiko 12tan kontzentrazioa burutuko dugu.

4º.- Gure udalerriko eragile guztiei deialdia luzatzen diegu urtarrilak 7ko mobilizazioarekin bat egin eta beronen esputan dagoena egin dezaten bere eximen cultural, social edo kirolaren alorrekoen ordutegiak berau indartze aldera kokatu ditzaten.

5º.- Herritarrei deialdi zabal eta anitza luzatu nahi diegu ezberdintasun politiko guztien gainetik giza eskubideen alde urratsa eman ta herri honek inoiz ezagutu duen mobilizaziorik handiena denon artean osatu dezagun."

A continuación se abre un turno de intervenciones para que cada Grupo pueda exponer su postura.

El portavoz del PSE-EE, D. José Ignacio Sáenz Iraizoz, manifiesta lo siguiente:

Tal y como anunció el Lehendakari en el Pleno de política general el pasado 29 de septiembre, casi un mes antes del comunicado de la banda terrorista del cese definitivo de la violencia, piden a los presos condenados y en espera de juicio por delitos de terrorismo que rompan decididamente y de forma pública con ETA y asuman la legalidad penitenciaria para que sea posible su reinserción social y recuperación para la vida democrática.

Proponen una orientación consensuada, dinámica y flexible en la política penitenciaria, de la forma que mejor proporcione la superación del ciclo terrorista. Dicho consenso, basado siempre en el objetivo de la reinserción, contemplará, entre otras cuestiones, el acercamiento progresivo de los penados, siempre y cuando favorezcan esa reinserción.

Los socialistas creen en la separación de poderes y no permitirán la interferencia del poder legislativo o ejecutivo en el poder judicial o viceversa. La separación de poderes es lo que permite garantizar nuestro sistema de convivencia, la idea principal que garantiza el control y buen funcionamiento de la democracia. Por lo tanto, será el poder judicial quien dicte las sentencias, y el resto de poderes, al igual que la ciudadanía, las acataremos, nos gusten más o menos. Si esto se rompe, estarán acabando con la independencia y pondrán en riesgo nuestro sistema democrático.

Lo que han resistido durante décadas, la opresión terrorista, no lo han hecho para que les entre ahora la precipitación. No pueden construir la paz de cualquier manera. La paz se debe asentar en valores, en convicciones democráticas de los que han apoyado el terrorismo.

Como ha dicho, cada partido político tiene una idea de cómo pueden consolidar el proceso de paz. Por encima de matices partidarios tienen que preservar valores que, sobre todo en esta última etapa, han colaborado y proporcionado entre todos por una unidad democrática.

El portavoz del PP, D. Rodrigo José Sáenz de Cortazar García, manifiesta que no les sorprende en absoluto que ya se les empiece a meter mociones de este pelo, ya iba siendo hora de que se le viera al indio. Una de las cosas que les sorprende es que la coalición BILDU, que se llama democrática, siga diciendo que los presos etarras asesinos son políticos. Son asesinos, son terroristas, son gentuza que tiene que estar en la cárcel hasta que cumpla toda su condena. El Partido Popular está totalmente de acuerdo con la Ley Antiterrorista y con el estado de derecho. El estado de derecho garantiza a la gente de bien que esta lacra de la sociedad esté donde tiene que estar, que es en la cárcel.

El mismo concejal continúa su argumentación indicando que éstos alegan que los familiares de estos asesinados tienen que desplazarse miles de kilómetros para ver a los antedichos asesinos. Y los familiares de los asesinados ¿hasta dónde tienen que ir para ver a sus asesinados?, ¿hasta el cementerio más cercano? Esto no deja de ser una provocación, como una de las muchas que verán a lo largo de esta legislatura, no tienen más que ver a quién aluden al principio. Hacen mención al Acuerdo de Gernika, todos y todas saben quién ha sido el firmante del Acuerdo de Gernika. Si echan un vistazo verán que lo ha firmado lo mejor de cada casa, lo ha firmado Ezker Socialista, Ezker Abertzale Historikoa, Bilgune Feminista, Gazte Abertzale..., o sea, lo mejor de cada casa, lo mejor. Él no ha visto que lo hayan firmado partidos que sean normales, partidos demócratas y democráticos. No quieren darle más bombo a este tipo de mociones, y consideran que básicamente es un insulto y una bofetada a las víctimas del terrorismo.

El portavoz del PNV, D. José Javier Musitu Olalla, manifiesta que su Grupo ha presentado una moción alternativa, que pasa a leer:

“A lo largo de las últimas décadas la inmensa mayoría de la ciudadanía vasca ha proclamado y exigido el respeto a los derechos humanos de todas las personas, ha manifestado el rechazo inequívoco a la vulneración de los mismos y ha apostado por el diálogo como instrumento para la resolución de conflictos. La perseverancia de la sociedad vasca en exigencia ética y democrática ha sido determinante para provocar la toma de decisiones que nos permite a todos iniciar un nuevo tiempo. Un tiempo para aplicar nuevas medidas sobre las consecuencias de la violencia, sobre víctimas y presos y una oportunidad de abordar, desde bases exclusivamente democráticas, la solución del conflicto político.

Hoy, y después de tantos años de dolor y sufrimiento innecesarios, el Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi acuerda la siguiente moción:

1º.- Valora positivamente que ETA, atendiendo al emplazamiento formulado por el Manifiesto de Aiete, haya declarado el cese definitivo de su actividad armada.

2º.- Reitera la condición de que sea necesario avanzar en la reconciliación, reconocimiento, compensación y asistencia a todas las víctimas, reconociendo el dolor causado y ayudando a sanar las heridas personales y sociales.

3º.- Ante la vulneración de derechos básicos que están sufriendo los presos vascos, ratificamos el compromiso adoptado respecto a la defensa de los derechos de los presos el 6 de octubre del 2006 en el Parlamento Vasco.”

El portavoz de DTI/AIA, D. Zacarías Martín Álvez, manifiesta que la Agrupación Independiente de Alegría está de acuerdo con las dos mociones, ya se lo dijeron a los compañeros de Bildu cuando les hicieron partícipes de la moción que iban a presentar, en el respeto a la legalidad vigente, en el respeto a los derechos humanos, en el respeto a las víctimas, en el respeto a todas y todos los presos vascos y en el respeto a todos los familiares. Pero lo que no pueden compartir es que se utilice de manera política y propagandística este tema en el momento en el que están.

El portavoz de BILDU, D. Alberto Lasarte Bóveda, expone que su Grupo sigue manteniendo su moción. En primer lugar quería decirle al representante del Partido Popular que no vayan dando lecciones de democracia cuando su presidente fundador es un ministro franquista, tristemente conocido en Gasteiz por ser el responsable de la matanza de cinco trabajadores en 1976. No van a tolerar ninguna lección de democracia de un partido que tiene sus orígenes en el franquismo y cuando también hay familiares víctimas de ese franquismo que están en las cunetas. No quieren desviarse del debate sobre víctimas o no víctimas, porque aquí hay víctimas en las dos partes, y no quieren utilizar a las presas y los presos políticos vascos de forma política cuando son precisamente los presos y presas políticas vascas quienes han sacado los comunicados y están de acuerdo con las mociones que se están presentando.

Sometida a votación la moción alternativa presentada por el Partido Nacionalista Vasco, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: 2 votos de los concejales del PNV.

En contra: 5 votos de las y los concejales de BILDU, PP Y PSE-EE.

Abstenciones: 4 votos de las y los concejales de DTI/AIA.

Por lo que, por MAYORÍA, la moción alternativa queda rechazada.

A continuación se somete a votación la moción presentada por BILDU, obteniéndose el siguiente resultado:

A favor: 3 votos de la y los concejales de BILDU.

En contra: 4 votos de los concejales del PNV PP Y PSE-EE.

Abstenciones: 4 votos de las y los concejales de DTI/AIA.

Por lo que, por MAYORÍA, la moción queda rechazada.

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El portavoz del PSE-EE, D. José Ignacio Sáenz Iraizoz, formula los siguientes ruegos y preguntas:

1ª.- No sabe si han leído la prensa hoy, pero en la sección "La foto del día", aparece un artículo titulado "La puerta mutilada", que dice: *"En plena calle Mayor de Dulantzi podemos descubrir esta "maravilla" que denota la falta de sensibilidad y el exceso de mal gusto que impera en nuestros días. Una vetusta puerta de madera, enmarcada con un precioso marco de arco de piedra, ha sido mutilada para acceder a una instalación de gas", supongo que con la correspondiente aprobación del Ayuntamiento, en una chapuza digna del libro Guinness. Como Santo Tomás, ver para creer"*, comenta el señor José Ramón Aguirrezábal.

Le gustaría que vieran la puerta, y también le gustaría hacer una propuesta al señor alcalde y a la Corporación de Alegría-Dulantzi para que le enviaran una felicitación a José Ramón Aguirrezabal por la sensibilidad hacia el patrimonio de esta villa, que los responsables de este Ayuntamiento, ni los propietarios del desaguisado no han sido capaces de enmendar. Esto no ha cumplido las normas urbanísticas durante años, con la última modificación de Normas se ajusta a ellas, pero es una chapuza de tomo y lomo. Gracias a este señor por la forma de denunciarlo. Quisiera preguntar a uno de los propietarios de la puerta que se sienta en esta mesa ¿tiene algo que decir?, ¿lo van a arreglar?, ¿lo ven bien?, ¿lo ven correcto?, ¿lo ven justo?, ¿va a hacer algo el Ayuntamiento?

El señor alcalde quería decirle al concejal que esa puerta lleva ahí no sabe si unos veinte años, cree recordar, y cree que el concejal lleva de concejal unos cuantos años y ha tenido que verlo en el periódico para levantar la voz.

El mismo concejal manifiesta que le ha sorprendido. ¿No puede levantar la voz al respecto? ¿Le están diciendo que se tiene que callar?

El señor alcalde señala que nadie le está diciendo que se tiene que callar, todo lo contrario. Simplemente le ha querido decir que es un tema que conocían ya todos y todas. Igual conviene hacer algo, y de hecho esta mañana ya han estado hablando en el Ayuntamiento del tema e intentarán solucionarlo.

El concejal D. Fco. Javier Iturre Sáez de Ocañiz, por alusiones quería decir que esta puerta lleva así muchos años, la situación por la que esto se quedó así ni la conoce el concejal ni le importa. El firmante del artículo mete una patraña como un castillo, una por lo menos, y es que la “vetusta” puerta no es tal, porque es una puerta que hicieron su padre y él hace igual unos treinta o treinta y cinco años, y está hecha de madera de pino mala. Si está mal o bien esa puerta ya se resolverá si tiene que resolverse, pero aquí ya se cuenta la primera mentira, porque la “vetusta” puerta son cuatro maderas mal hechas.

El portavoz del PSE-EE, D. José Ignacio Sáenz Iraizoz, quería darle las “gracias” al concejal por decirle que ni le va ni le viene, es un representante elegido por el pueblo y el concejal le dice que ni le va ni le viene, muchas gracias.

2ª.- Su correo electrónico personal le llegó a un vecino y quería saber si se ha hecho algo al respecto. Ese señor remitió un escrito a los grupos políticos, incluso a este vecino, que no es cargo público pero del que tiene su dirección de correo electrónico. Quisiera que le den una respuesta sobre este asunto.

La secretaria aclara que fue un error de un funcionario que utilizó una base de datos antigua.

El mismo concejal manifiesta que se da por enterado. Solamente quería que constara en Acta.

3ª.- Hay otra cosa que le gustaría saber. Su Grupo nunca ha puesto objeción a los fondos de cooperación, les parece correcto, justo. Desde el Grupo Socialista rogarían que la partida que se ha destinado al Banco de Alimentos se lleve adelante, que se mantenga el espíritu de colaboración con los y las ciudadanas que lo están pasando mal. Creen que es una cuestión de voluntad política porque dinero hay.

El señor alcalde solicita al concejal que les diga en qué partida exactamente viene lo del Banco de Alimentos, porque le consta que no existe esa partida.

El mismo concejal manifiesta que el alcalde puede tener la voluntad de acatar o no acatar el presupuesto.

El señor alcalde señala que no se trata de acatar o no acatar el presupuesto. En principio tiene un presupuesto que ha heredado y que tiene que ejecutar. Le gustaría que si el Grupo Socialista negoció en su momento esa partida con el anterior equipo de gobierno le dijera dónde está esa partida, porque él tendrá que ejecutarla.

El mismo concejal explica que el Partido Socialista en la anterior legislatura hizo un plan de movilidad para Egileta y Alegría-Dulantzi, que DTI/AIA votaron en contra, y con el superávit que hubo en Egileta se hicieron las modificaciones. No venía presupuestado en sí, porque había superávit y había dinero para hacerlo. La pregunta es, ¿tiene usted voluntad política de aportar ese dinero al Banco de Alimentos?, ¿sí o no?

El señor alcalde insiste, quiere que le concejal le diga dónde está el dinero.

El mismo concejal reitera la pregunta: ¿tiene usted voluntad política para colaborar con el Banco de Alimentos?, ¿sí o no?

El señor alcalde contesta que él siempre tiene voluntad política para colaborar, siempre, pero si el concejal considera que ha negociado esa partida y que esa partida existe, le agradecería que le dijera dónde está.

El mismo concejal señala que a todos y todas las presentes les ha quedado bien clara la actitud que tiene el señor alcalde al respecto, que no colabore con el Banco de Alimentos de Álava por mil cochinos euros, habiendo superávit.

El señor alcalde pregunta; ¿quién ha dicho que hay superávit?, ¿acaso han cerrado el balance de este año para que el concejal diga que hay superávit? Le gustaría saber de dónde saca el concejal los datos, porque desde luego, parece que sabe más que él.

El mismo concejal puntualiza que él sabe cómo se dejaron las cuentas y cómo lo cogió el actual equipo de gobierno. Pero él lo que le ha preguntado al señor alcalde es si hay voluntad política o no.

El señor alcalde señala que ya le ha dicho al concejal que tiene voluntad política para eso y para muchas otras cosas más.

El mismo concejal le dice al alcalde: ¡pues que se vea!

3ª.- Hubo un acuerdo con la asociación canina para hacer un parque canino. Para eso se elaboraron unas ordenanzas, y se decidió que Alegría-Dulantzi tuviera un parque canino. ¿Tiene voluntad el Ayuntamiento de hacer el parque canino?

El señor alcalde contesta que no sabe si en este caso se trata también de voluntad política, como dice el alcalde, pero es un tema que ya está hablado con ellos y que está en marcha. Le resulta extraño que no tenga esa información también.

El mismo concejal manifiesta que lo comenta aquí para que conste en Acta, porque las palabras se las lleva el viento.

El concejal delegado de Cultura, Juventud y Deportes, Educación, Turismo y Promoción Económica y Empleo, D. Zacarías Martín Álvarez, quería decir que el tema del parque canino tiene una diferencia importante con el Banco de Alimentos, y es que tiene partida. Con la asociación que quiere hacer el parque canino, y que se han mostrado además favorables a hacer el trabajo de poner las tablas, etcétera, han quedado para resolver este tema antes de fin de año. Han quedado con ellos dos veces: les citaron el viernes, el día de la inauguración del teatro amateur y lógicamente no pudieron asistir, y les han citado hoy a las siete menos cuarto, que tenían Pleno; pero su voluntad, y así se lo han expresado a su presidente y a todos los miembros de la asociación, es solucionar este asunto antes de que acabe el año. Es más, cuando se hizo la campaña anti-cacas, como acabaron bastante pronto, se acercaron hasta las zonas que ellos entendían que podían ser favorables para hacer el parque canino y se lo comentó al señor alcalde para que las valorara.

El mismo concejal señala que no tiene más que decir al respecto. De todas formas lo que sí quería añadir es que aunque él lleve aquí cinco o seis años, el Partido Socialista lleva años, y tienen documentación, memoria, y concejales que aquí han estado prestando su colaboración. Por lo tanto, que no intenten desprestigiarle ni minusvalorarle, porque no lo van a conseguir.

El señor alcalde quería aclararle al concejal que no ha habido ninguna valoración malintencionada. Simplemente le ha dado una explicación sobre una partida que el concejal considera que existe y que él todavía no ha visto por ningún lado. Y cree que es la segunda vez que le pregunta al concejal sobre la existencia de esa partida y todavía no le ha dado una respuesta convincente.

El portavoz del PP, D. Rodrigo José Sáenz de Cortazar García, formula los siguientes ruegos y preguntas:

1ª.- Unos cuantos vecinos y vecinas le han trasladado una serie de reclamaciones que quiere hacerlas constar aquí, quiere prestarles su voz en este Ayuntamiento. Y es curioso porque la primera de ellas se titula: "Cómo ensuciar las paredes legalmente a los gobernantes de DTI/AIA en Alegría-Dulantzi", y dice lo siguiente: "DTI/AIA, que gobierna en el Ayuntamiento, da un lamentable ejemplo a sus vecinos que avergüenza al más tonto. Las paredes, sobre todo las de la calle Mayor, incluidos los edificios municipales, han estado en los últimos meses dando pena por la cantidad de carteles pegados de índole político en su mayoría. Eso se llama política medioambiental. ¿Con qué autoridad moral va a mandar que no se coloque propaganda en el mobiliario urbano o en las paredes si el primero que incumple todas las normas al respecto es el equipo que gobierna este municipio? El ejemplo lo tienen en que para justificar la contratación por parte del Ayuntamiento de una candidata a concejala por la lista de DTI/AIA ha empapelado todo el pueblo, excepto donde se colocan las esquelas. Sólo les ha faltado recurrir a la Constitución Española, artículo 14, que dice: "los españoles son iguales ante la ley sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social". Señores representantes del pueblo, bienvenidos al estado de derecho, pero no ensucien las paredes de los vecinos y vecinas, si quieren ensuciar las paredes, ensucien las de su casa". Quisiera preguntar al equipo de gobierno si va a seguir ensuciando las paredes de este municipio, tal como dice esta vecina y como lo puede ver todo el mundo, y si toda la propaganda electoral y de autobombo que se hace por parte del equipo de gobierno se va a retirar.

El señor alcalde contesta que cree que la propaganda electoral está toda quitada. Por cierto, el concejal sabrá que el Ayuntamiento no puede quitar la propaganda de los edificios privados, sólo puede quitar la de los edificios públicos.

El mismo concejal pregunta: ¿y puede pegarla?

El señor alcalde aclara que pegarla tampoco puede.

El mismo concejal señala que lo comenta porque también la pegan.

El señor alcalde puntualiza que si no tiene permiso tampoco pueden pegarla.

El mismo concejal pregunta: ¿por qué la pegan?

El teniente de alcalde confirma que el Ayuntamiento no ha pegado nada, lo ha pegado el Grupo Independiente de Alegría.

El mismo concejal señala que la Agrupación Independiente de Alegría es el equipo de gobierno. Y si ellos no saben manejar a su gente, ¿qué respuesta le van a dar a estos vecinos y vecinas que se quejan de la suciedad?

El señor alcalde manifiesta que cuando se quejen ya les darán una respuesta.

El mismo contesta que ya se han quejado.

El señor alcalde aclara que a él no se le ha quejado nadie.

El mismo concejal indica que él traslada la queja como representante que es del pueblo.

El señor alcalde pide al concejal que le facilite los datos de la persona a la que tiene que contestar y le contestará.

El mismo concejal señala que quiere que el alcalde le conteste a él.

El señor alcalde le dice al concejal que no le va a contestar a él.

El mismo concejal pregunta: ¿él no es el representante del pueblo?

El señor alcalde pregunta al concejal: ¿qué quiere que le conteste?, ¿qué pregunta quiere hacer el concejal?

El mismo concejal manifiesta que la pregunta que quiere hacer es si van a seguir ensuciando el pueblo.

El señor alcalde contesta que ellos no han ensuciado nada.

El mismo concejal señala que el señor alcalde está tirando balones fuera.

El señor alcalde insiste, ellos no han ensuciado nada.

2ª.- La segunda reclamación que le ha llegado es la siguiente: "Prioridades del Ayuntamiento y la Junta Administrativa de Alegría-Dulantzi. Con la que está cayendo y con la crisis económica y la falta de liquidez en las arcas municipales las prioridades del Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi y de la Junta Administrativa de Alegría-Dulantzi consisten en pintar la fachada y sacar la piedra de una parte de la Casa Consistorial y hacer un local nuevo para la Junta Administrativa, que las únicas competencias que tiene, y lo sabe todo el mundo, son: los montes, los caminos rurales y las fincas comunales, que se las reparten los de siempre en una amigable compañía. Señores representantes de la ciudadanía, ¿éstas son las necesidades prioritarias que demandan las vecinas y los vecinos?".

El señor alcalde explica que él precisamente como concejal debería saber que la obra del Ayuntamiento se ha hecho porque existía una subvención de la Diputación Foral de Álava que estaba sin ejecutar, y lo único que se ha hecho es ejecutarla. Respecto a la segunda parte de la pregunta, que se refiere a la Junta Administrativa de Alegría-Dulantzi, decirle que cree que a esa persona le deberían aclarar que se tiene que dirigir a la Junta Administrativa porque el Ayuntamiento no tiene nada que ver con la Junta Administrativa, por lo tanto, no le va a poder responder porque ni conoce la realidad de la Junta Administrativa ni es nadie para hablar en nombre de ella.

El mismo concejal señala que como alcalde tiene que conocer la realidad de la Junta Administrativa.

El señor alcalde aclara que no tiene nada que ver, es un ente diferenciado del Ayuntamiento. Parece mentira que lleve tantos años de concejal.

El mismo concejal quisiera saber si era tan extremadamente urgente gastarse el dinero que les ha dado la Diputación Foral de Álava en colocar un suelo nuevo en el porticado del Ayuntamiento tapando la piedra que existía.

El señor alcalde pregunta: ¿a qué piedra se está refiriendo el concejal?

El mismo concejal manifiesta que había un empedrado.

El señor alcalde informa que nunca ha habido un empedrado, había una solera que estaba totalmente. Vuelve a repetir, parece mentira que lleve tantos años de concejal y no conozca la realidad de este pueblo.

El mismo concejal quisiera saber también quién ha sido el iluminado que ha decidido que el color de la fachada sea rojo, porque todo el mundo sabe que las faltas ahora se ven trece veces más.

El señor alcalde responde que no sabe si ha sido un iluminado o no, pero hubo una encuesta entre varias personas y el color que más gustó fue ese, cree que el ochenta y tantos por cien consideró que ese color era el adecuado. Por lo tanto, no ha habido un iluminado, ha habido varios iluminados a los que les ha gustado ese color.

El mismo concejal pregunta: ¿el arquitecto municipal no les asesora y les dice que en las fachadas pintadas en tonos oscuros se notan todas las faltas de raseado?

El señor alcalde manifiesta que lo que pasa es que después de visto todo el mundo es listo.

El mismo concejal manifiesta que eso es así, los colores claros no hacen aguas y los oscuros se notan.

El señor alcalde insiste, eso es lo que la gente quería, y es lo que se ha hecho. No ha sido ni un capricho del alcalde, ni un capricho del aparejador, ni un capricho de nadie. Ha sido simplemente una decisión de la mayoría de la gente.

El mismo concejal replica que lo que no ha sido es un capricho de las y los concejales, porque nunca se les ha informado que se iba a pintar la fachada de rojo.

El señor alcalde explica que sería porque ese día no estaban para consultarles.

El mismo concejal manifiesta que le parece una disculpa muy pobre.

El señor alcalde pregunta al concejal: ¿qué quiere, que a partir de ahora se le consulte el color que le parece más adecuado cada vez que se vaya a pintar algo, que cada vez que se vaya a poner un suelo se le consulte también, etcétera?

El mismo concejal manifiesta que tenía que haber hablado con la Comisión, que representa al pueblo. Si van a seguir actuando las y los cuatro solos, sin contar con nadie, esto al final se va a convertir en un corralito y ellos estarán enfrente para oponerse y seguirán siendo la voz del pueblo.

El portavoz del PNV, D. José Antonio Isasi Urrez, formula los siguientes ruegos y preguntas:

1ª.- Han leído estos días en la prensa nuevas noticias sobre el edificio de la ESO, y esto parece un vaivén, primero se hace, luego no se hace, ahora nos dicen que se vuelve a hacer, supone que igual dentro de dos meses les dirán que no se hace, no sabe. Quisiera que le digan si la Consejera de Educación se ha puesto en contacto con el Ayuntamiento informando sobre este tema.

El señor alcalde informa que el Ayuntamiento oficialmente no tiene todavía una respuesta sobre la consulta que se hizo en su día en cuanto a si la ESO se va a hacer o no. Lo único que conocen del tema es por mediación de la prensa. Si disponen de una comunicación extraoficial en la cual se dice que para el año que viene va a haber una partida de 400.000 euros para el Instituto de Alegría-Dulantzi, pero oficialmente al Ayuntamiento no ha entrado ningún documento que les diga a día de hoy que eso es cierto, aunque sí parece ser que eso es así.

El señor alcalde concluye su explicación señalando que lo que sí tienen es una citación que ha llegado precisamente esta semana, en la cual se le convoca a una reunión el día 10 de enero en la Viceconsejería de Administración y Servicios del Gobierno Vasco, en la que van a estar presentes la Viceconsejera de Administración y Servicios del Departamento de Educación, Universidades e Investigación, la Directora de Recursos Humanos y la Delegada de Educación de Álava, y en la que, se imagina, le informarán ya oficialmente de todo esto.

El teniente de alcalde, D. Zacarías Martín Álvarez, pregunta al portavoz del PNV: ¿su Grupo Parlamentario tiene alguna comunicación oficial de la asignación de ese dinero?

El portavoz del PNV, D. José Antonio Isasi Urrez, contesta que él sepa no. Pero igual mañana aparece en el periódico.

El señor alcalde expone que ellos la información extraoficial que tienen es la que circula en los ámbitos del Parlamento y es que parece ser que existe esa partida.

El portavoz del PNV, D. José Antonio Isasi Urrez, señala que volverán a pedir información a los parlamentarios a ver si existe esa partida, pero él a fecha de hoy lo desconoce.

2ª.- Ha pasado bastante tiempo, pero querían preguntar sobre la calle Baralde. En una Comisión estaban todos y todas de acuerdo para dar pasos y por eso quisiera saber si hay alguna novedad al respecto.

El señor alcalde aclara que no saben nada nuevo.

3ª.- Quería dar lectura a lo recogido en el Acta de fecha 6 de octubre de 2011 en relación con los uniformes de los y las trabajadoras, cuya transcripción literal es la siguiente:

“1º.- La semana pasada en la Casa de Cultura surgió un malestar a cuenta de un uniforme que se tenían que poner las y los trabajadores. Y le gustaría saber de dónde viene el tema del uniforme para los trabajadores de la Casa de Cultura, quién eligió el uniforme, etcétera. Quisiera que le cuenten un poco la historia.

El concejal delegado de Cultura, Juventud y Deportes, Educación, Turismo y Promoción Económica y Empleo, D. Zacarías Martín Álvarez, aclara que cuando él entró en el Departamento de Cultural el tema de los uniformes fue casi el primer tema que le comentaron. Le dijeron: “va a haber uniformes”. Y es un tema al que él no ha prestado ninguna atención porque era una decisión que ya estaba tomada. A él se le transmite que todo el mundo está de acuerdo y no interviene para nada.

El mismo concejal continúa su aclaración señalando que cuando él pregunta a las cuatro personas que se van a uniformar, se encuentra con que dos personas alegan que el tallaje no se cumple, otra dice que le da un poco igual y otra que se ve como un mamarracho. Y cuando llega el momento de ponerse los uniformes lo que ve es que los uniformes del personal de información y de acogida de la Casa de Cultura no se corresponden con su puesto, son uniformes más adecuados para soldados o personal de mantenimiento. Y con el polideportivo pasa lo mismo. Al final, como hay un malestar muy grande entre los cuatro trabajadores, habla con la técnica correspondiente y lo que hacen es decidir que los uniformes se supriman y que pasen al garbigune para el personal de mantenimiento, para que se puedan reutilizar. Van a dejar pasar tres semanas o cuatro semanas para que las aguas vuelvan a su cauce con el tema de los uniformes y a partir de ahí retomarán el tema en los presupuestos 2012. Igual lo que hay que hacer es buscar otro tipo de ropa.

La misma concejala manifiesta que da por hecho que la técnica de cultura fue la que eligió el uniforme. No quiere que sepa el público que el uniforme de la Casa de Cultura está formado por un pantalón negro tipo buzo con un niqui granate horroroso, con unas botas de soldador.

El concejal delegado de Cultura, Juventud y Deportes, Educación, Turismo y Promoción Económica y Empleo, D. Zacarías Martín Álvarez, aclara que ha dicho soldador al azar.

La misma concejala continúa su intervención indicando que a la recepcionista de la Casa de Cultura se la van a encontrar a la pobre mujer con un pantalón dos tallas más grande, con un niqui horroroso y unas botas de monte. El otro día cuando vio al personal de la Casa de Cultura con el uniforme puesto no se lo creía. Si la técnica de cultura es quien ha elegido ese uniforme, ¿en qué estaba pensando? Esa es la pregunta, ¿en qué pensaba, que son más guapos que ella y los quiere poner feos, o quiere que todo el mundo los vea feos? Hay que tener en cuenta dos extremos. Primero, cuando haya que uniformar al personal de cualquier empresa lo primero que tienen que hacer es preguntar a los trabajadores.

Segundo, como supone que en esta empresa habrá un sindicato, hay que ponerse en contacto con él, a ver qué dicen, qué opinan. La Casa de Cultura es la Casa de Cultura de Alegría-Dulantzi, con 2.800 habitantes. Cree que con que lleven colgadas sus credenciales es más que suficiente. Les conocen todas y todos, no están en Vitoria-Gasteiz, no están en el Palacio de Congresos. Hay que hacer las cosas despacito y bien hechas. Y en lugar de esperar dos o tres semanas, es mejor dejar un margen y pensar qué es lo que hacen. Y si hay que poner uniforme, habrá que consultarles a las y los trabajadores.

El concejal delegado de Cultura, Juventud y Deportes, Educación, Turismo y Promoción Económica y Empleo, D. Zacarías Martín Álvarez, quería decirle a la concejala que a la pregunta de quién eligió los uniformes le tiene que responder que ellos desconocen cómo fue el proceso.

El portavoz del PNV, D. José Antonio Isasi Urrez, quería aclarar un poco el tema. Este tema viene de atrás, de este antiguo concejal y de la técnica de cultura. Quiere que quede muy claro que este tema se ha gestionado a petición de las y los trabajadores, principalmente de los del polideportivo, porque hacen pequeños trabajos de mantenimiento y habían pedido ropa. Y los de la Casa de Cultura también lo habían reivindicado, porque también hacen pequeñas cosas de mantenimiento. Ante esta situación este exconcejal de cultura le dijo a la técnica de cultura que fuese pidiendo presupuestos a varias empresas. Las empresas lo que mandan son unos catálogos con unos maniquís preciosos. Él desconoce si a las y los trabajadores se les informó o si participaron en la elección. Lo que sí le puede decir es que él y la técnica de cultura eligieron los que consideraron más adecuados.

La secretaria aclara que los uniformes ya estaban adjudicados cuando tomó posesión el nuevo equipo de gobierno.

El portavoz del PNV, D. José Antonio Isasi Urrez, quería dejar claro que si alguien tiene la culpa por la elección de esos uniformes ese alguien es él. No sabe si son feos porque no ha llegado a verlos, los vio en un catálogo. Como comprenderá la concejala no van a comprar adrede unos uniformes feos para que las y los trabajadores se sientan feos, al revés, lo que querían es que se sintiesen preciosos. Si no han acertado en la elección de los uniformes, la culpa es suya, toda suya.

El concejal delegado de Cultura, Juventud y Deportes, Educación, Turismo y Promoción Económica y Empleo, D. Zacarías Martín Álvarez, para terminar quería decir que antes el alcalde ha comentado que igual batíamos el récord al arreglar un problema de hace más de 35 años y el récord que han batido es el del uso de uniformes en Alegría-Dulantzi, que son 2 horas y 10 minutos, que es lo que lo ha llevado puesto una persona. Cree que es necesario dejar pasar un tiempo para después retomar el tema con cariño.”

Su sorpresa es que en el Acta de la Junta de Gobierno de fecha 16 de noviembre de 2011 aparece el siguiente acuerdo:

“Que se ha recibido un escrito de LAS TRABAJADORAS DEL POLIDEPORTIVO por el que SOLICITAN LA UTILIZACIÓN DE LOS UNIFORMES ADQUIRIDOS POR EL AYUNTAMIENTO.

Las y los señores asistentes, por UNANIMIDAD, acuerdan:

1º.- Aprobar que las trabajadoras del polideportivo utilicen los uniformes adquiridos.”

Por lo que solicita una rectificación o aclaración de las incongruencias vertidas en ese Pleno.

El concejal delegado de Cultura, Juventud y Deportes, Educación, Turismo y Promoción Económica y Empleo, D. Zacarías Martín Álvarez, explica que él está tan perplejo como el concejal. Él llega un día al Ayuntamiento y el responsable técnico de los trabajadores del polideportivo le dice que las y los trabajadores quieren usar aquellos uniformes en vez de nada porque están jorobando su ropa. Él alucina y le dice que se lo ponga por escrito. Se lo pone por escrito, lo lleva a la Junta de Gobierno y lo aprueban. Incongruencia por su parte, ninguna.

El mismo concejal manifiesta que él no le ha acusado.

La concejala de BILDU, D^a Elisabet Zubizarreta Arruabarrena, manifiesta que ella sí se ha dado por aludida.

El mismo concejal pregunta: ¿se ha dado por aludida? Porque no sabe por qué se da por aludida.

4ª.- En relación con las fiestas patronales del 2011 en el pasado Pleno preguntó si se va a hacer una evaluación por parte del equipo de gobierno, si se va a hacer una valoración económica, si se va a seguir con la participación vecinal, y la contestación fue la más simple que le han dado en su vida: sí, sí, sí. Y quisiera, si puede ser, que le den una explicación más pormenorizada.

El concejal delegado de Cultura, Juventud y Deportes, Educación, Turismo y Promoción Económica y Empleo, D. Zacarías Martín Álvez, pasa a explicar al concejal. En cuanto al tema de la participación ciudadana, decir que estuvieron el martes en la reunión. Ellos entendieron que querían tener una muestra significativa de encuestas para que la opinión fuera lo más variada posible e hicieron la primera. El objetivo que se han marcado es recoger entre 300 y 400 encuestas hasta el 31 de diciembre y sobre esa base preparar un informe donde se recoja la opinión de esas personas por tramos de edad, sexo y actividades. En ese informe se pasará además el gasto que cada actividad ha supuesto, que está complicado de sacar, y a partir de ahí se convocará la segunda reunión de participación ciudadana, en la que, como le comentó al concejal, su intención es que asistan las máximas personas posibles. Cree que la reunión del otro día fue bastante numerosa, estuvieron 38 personas. Por ahí circulando hay por lo menos más de cien encuestas, y ya ha habido gente que ha venido a pedir las, y también tienen pensado mandar encuestas a las distintas asociaciones.

El mismo concejal comenta que le parece muy bien que el equipo de gobierno haga una encuesta, pero entiende que el equipo de gobierno tendrá su valoración de las fiestas.

El concejal delegado de Cultura, Juventud y Deportes, Educación, Turismo y Promoción Económica y Empleo, D. Zacarías Martín Álvez, manifiesta que claro que tienen una valoración de las fiestas.

El mismo concejal señala que eso es lo que está solicitando, que el equipo de gobierno haga su valoración de las fiestas.

El concejal delegado de Cultura, Juventud y Deportes, Educación, Turismo y Promoción Económica y Empleo, D. Zacarías Martín Álvez, manifiesta que gustosamente se la darán.

5ª.- Hoy han buzoneado las actividades de diciembre y enero en un nuevo formato utilizando medios propios, entienden que a imprenta. Por cierto quería darle la enhorabuena porque es muy bonito y está muy bien. Su pregunta es: ¿va a ser definitivo, se va a hacer todos los meses así o va a seguir como antes?, y ¿cuál es la diferencia de coste entre los dos formatos?

El concejal delegado de Cultura, Juventud y Deportes, Educación, Turismo y Promoción Económica y Empleo, D. Zacarías Martín Álvez, explica que como eje estratégico de comunicación del Ayuntamiento, van a pasar de una comunicación mensual a una bimensual, para ahorrar coste. La estimación económica que se hace del folleto, aparte del papel, el tóner y dos trabajadores casi *full time* plegando y desplegando, es que es mucho más económico. En cuanto al formato, la foto primera, la de la portada es del concejal, la hizo el concejal hace unos años y a él le encantó, en cualquier caso se ha puesto esa porque tenían derecho sobre ella y no les costaba nada; si hubieran cogido alguna de Quintas hubieran tenido que pagar. Su idea es contar con medios externos porque son más baratos y espaciar los folletos, para que no haya tanto gasto, y si es posible, mejorarlos.

El portavoz del PNV, D. José Javier Musitu Olalla, formula los siguientes ruegos y preguntas:

1ª.- Han visto que se ha concedido una subvención a Sortzen Ikasbatuaz, y quisieran saber, no entran a valorar si está bien o está mal, qué criterio está siguiendo el equipo de gobierno para conceder subvenciones a grupos que vienen de fuera o a gente que no es del municipio.

El señor alcalde expone que el criterio que ha habido aquí es conceder dinero todos los años al Araba Euskaraz. Cree que a la Escuela Pública Vasca también se les ha dado dinero otros años. Esa petición precisamente es de la Escuela Pública Vasca, y han seguido el mismo criterio que se ha seguido siempre. Si dan dinero para la escuela privada, piensan que a la escuela pública también hay que darle.

El mismo concejal manifiesta que cree que el señor alcalde no le ha explicado el criterio que rige para la concesión de esa subvención.

El señor alcalde indica que el criterio es claro, lo que no pueden hacer es subvencionar el Araba Euskaraz y luego no subvencionar a la Escuela Pública Vasca. Él cree que ese criterio ha existido más o menos siempre en este Ayuntamiento. Siempre se les ha dado dinero, otra cosa es que no se haya incluido en presupuestos y no haya habido peticiones. Pero este año ha habido una petición, y han considerado oportuno hacerlo así.

2ª.- Retomando el tema de las fiestas, se ha quedado pendiente el tema de los daños causados por las y los vecinos en el 2010. Quisieran saber cómo está este tema.

El señor alcalde explica que en principio en Junta de Gobierno han decidido abrir el expediente otra vez, reunirse con ellos una vez que tengan el expediente delante e intentar resolver el tema. Como comentaron en su día, es un tema que quedó ahí pendiente y que consideraban necesario resolverlo. Y esa es la decisión que han tomado.

El mismo concejal manifiesta que las y los vecinos les han preguntado si sabían algo, y como ha pasado un mes y no tenían ni idea lo han comentado.

El concejal delegado de Cultura, Juventud y Deportes, Educación, Turismo y Promoción Económica y Empleo, D. Zacarías Martín Álvez, quería decir que de todas maneras las y los vecinos les llamaron por teléfono posteriormente y ellos les dijeron que presentaran un escrito con la petición concreta y la mandaran para que le dieran registro de entrada. De hecho, habló él con la persona implicada, y los que han tardado en mandar el escrito para solicitar que reabran el expediente han sido ellos, porque cree que el escrito llegó la semana pasada.

El portavoz del PNV, D. José Antonio Isasi Urrez, pregunta: ¿está ya el escrito en el Ayuntamiento y van a abrir el expediente?

El señor alcalde responde que sí. Por eso en la Junta de Gobierno que han celebrado posteriormente han decidido abrir el expediente.

El portavoz del PNV, D. José Javier Musitu Olalla, pregunta: ¿el expediente existía?

El señor alcalde aclara que el expediente sí existía, ya dijeron que existía pero que se había cerrado en su día. Cree que en el Pleno se dijo.

El mismo concejal señala que él estuvo mirando y no aparecía nada.

La secretaria informa que se les comunicó que no se iba a hacer nada. Cuando la administración le dice al particular que no va a asumir los daños porque no le corresponde, pues se cierra.

El señor alcalde manifiesta que como ahora ha llegado el escrito han decidido en la Junta de Gobierno que hay que abrir el expediente. En su día ya adquirieron ese compromiso en el Pleno y simplemente seguirán adelante.

El **portavoz de BILDU, D. Fco. Javier Iturre Sáez de Ocáriz**, formula los siguientes ruegos y preguntas:

1ª.- Tienen una pregunta que les ha trasladado un vecino de Egileta respecto a un escrito que se remitió desde la Junta Administrativa de Egileta solicitando la asunción de más competencias. Querían saber cómo está este tema.

El señor alcalde informa que en principio se les pasó un borrador del nuevo convenio que se quiere suscribir con la Junta Administrativa de Egileta, que lo están estudiando. Lo quieren llevar un día a Comisión para que el resto de grupos lo conozcan y entre todos y todas puedan debatirlo y llegar a un acuerdo.

El **portavoz de BILDU, D. Alberto Lasarte Bóveda**, formula los siguientes ruegos y preguntas:

1ª.- Repasando las entradas y salidas de la segunda quincena de noviembre, se han encontrado con la salida número 4.014, del 21 de noviembre, que dice: *“comunicar la prórroga de los contratos laborales de dos personas hasta completar los seis meses en el puesto de peones”*. Como viene resumido quieren que les aclaren las siguientes dudas que se les plantean: ¿por qué se prorrogan estos contratos cuando en otra salida de hace quince días o veinte días, se les comunica que el contrato acaba el 31 de diciembre?, ¿esta prórroga entra dentro de la subvención del Gobierno Vasco o es el Ayuntamiento quien corre con los gastos?

El mismo concejal continúa su argumentación señalando que su mosqueo y enfado viene porque después de tantas reuniones que han mantenido se sienten engañados por el equipo de gobierno. En esas reuniones se han tratado temas de empleo, fiestas, ordenanzas, normas subsidiarias, etcétera. BILDU ha acudido a todas esas reuniones con un espíritu de hacer oposición constructiva, puesto que creen que desde la oposición se pueden hacer muchas aportaciones que beneficien al pueblo, y esa es también la responsabilidad que han adquirido con los y las vecinas de Dulantzi y Egileta.

El mismo concejal continúa su intervención explicando que su desengaño viene también por el tiempo que han robado a sus familias y al suyo personal, porque recuerdan que no cobran por acudir a esas reuniones, ni es su interés el cobrar. En la última reunión que mantuvieron estaban representados DTI/AIA, PNV y BILDU. Debatieron sobre empleo: unas contrataciones del profesor de violonchelo y el puesto de enterrador. BILDU expuso sus conclusiones de cómo deben ser las contrataciones en una institución pública, como es el Ayuntamiento. Son cuatro los criterios que hay que cumplir, no se los han inventado ellos, que son: publicidad, igualdad, mérito y capacidad. Estos cuatro principios vienen recogidos en la Constitución, en el Estatuto Básico del Empleado Público, en la Función Pública Vasca, en el Reglamento de Ingreso, etcétera.

El mismo concejal continúa su razonamiento indicando que aparte de lo que marca la ley, en esa mesa los grupos políticos deberían marcar un baremo de puntuaciones para contratar. Por ejemplo, por estar empadronado, por estar en el paro, por ingresos, por perfil lingüístico, por hijos, etcétera. En definitiva, marcar unas pautas para que las contrataciones sean justas e igualitarias para todos y todas. Luego los grupos políticos deberían estar simplemente vigilantes para que esto se cumpla y sean los técnicos quienes lo lleven a cabo, y los interesados e interesadas puedan en cualquier momento acceder a esos resultados, y así no tener que estar buzzoneando, ni poniendo carteles por el pueblo, que parece ser que es lo que más le molesta al equipo de gobierno.

El mismo concejal continúa su exposición indicando que quieren denunciar públicamente que en la reunión del martes día 29 de noviembre no se les informó de estas prórrogas. No van a entrar a valorar si son legales o no, puesto que no son juristas, pero les parece muy mal que sabiendo el día 21 de noviembre que se van a llevar a cabo esas prórrogas no hayan sido informados en una mesa de empleo, ya que ellos suponían que el cometido de esa mesa y esas reuniones eran para eso mismo. BILDU solicita un informe jurídico a la Secretaria-Interventora sobre estas contrataciones y sobre la manera de contratar que tiene un Ayuntamiento, y al equipo de gobierno, que sea más transparente en estos temas y así no hacer perder más tiempo a nadie.

El señor alcalde responde al concejal que no tiene nada que decir. Lo que se ha hecho es seguir un trámite administrativo en esa prórroga de contratos, como se hace en el cien por cien de los Ayuntamientos.

La secretaria explica que esos contratos se hicieron en principio hasta el 31 de diciembre porque no había llegado la resolución de la subvención. Cuando ha llegado la resolución que permitía prorrogar por seis meses más los contratos, hasta marzo, lo que se ha hecho es prorrogarlos de acuerdo con la resolución.

El mismo concejal expone que ellos no dicen que sea ilegal, quieren un informe jurídico y les parece que esas mesas de empleo tienen que servir para informar al resto de grupos de todas las contrataciones que se hacen. Que el día 29 se reúnan y que no les cuenten nada les ha defraudado muchísimo.

El señor alcalde explica que no les contó nada porque en el procedimiento que tiene abierto Lanbide y que cree que ya lo conoce el concejal casi mejor que él, aparece toda esa información. Esa gente iba a trabajar seis meses, que primero se les haga un contrato por tres meses y que luego se les prorrogue otros tres meses es tan de cajón que a él ni se le pasó por la cabeza contarlos, no le pareció significativo. Que no se preocupe el concejal porque él no tiene ningún interés en no contar ese tipo de cosas. Además, está de acuerdo con que el informe jurídico se haga y se conteste en los términos que ha dicho el concejal, le parece lo más correcto.

El mismo concejal señala que ellos no están diciendo que sea legal, o sea ilegal, o esté bien, o esté mal, simplemente, solicitan un informe jurídico para saber ya de una vez por todas cómo hay que contratar en el Ayuntamiento, sin más.

El señor alcalde quería añadir que hay un quinto criterio que el concejal no ha mencionado anteriormente, y es la legalidad. Eso es lo que hay que valorar. Y luego, otra cosa que quería decir es que los Técnicos del Ayuntamiento, dentro de sus funciones, ninguno tiene la función de seleccionar personal, ni la Técnica de Cultura, ni el Técnico de Deportes, ni el Técnico Responsable de Personal, ni el Jefe de Administración. Sí tienen la función de asesorar, de asesorar con criterios técnicos, como ha hecho la Técnico de Igualdad cuando le ha dicho: “vamos a llevar a la mesa sectorial no sé qué”. ¿Qué papeles hay que les puedan dar? Les han dado eso que aparece en el IVAP, y a él personalmente no es lo que más le gusta, pero es lo que les han dado. Y eso también es revisable, porque igual quieren hacer algo que no se puede hacer. Él de hecho ya ha pedido esa documentación.

El mismo concejal indica que en la Mesa de Empleo se acordó establecer unos baremos, porque los baremos los establecen los políticos, y luego la tarea del técnico es revisar que eso se cumpla. No sabe si será su función o no será su función, pero en este Ayuntamiento también se incumplen muchas de las funciones de los trabajadores y trabajadoras. Aparte de eso, vuelve a repetir, no están diciendo que sea legal o no. Y cree que Lanbide no da la legalidad o no legalidad de un contrato. Cree que se están centrando tanto en Lanbide, tienen una obsesión tan grande por Lanbide, que parece que Lanbide está por encima de la Constitución, o por encima de la Ley de Función Pública Vasca. Como ahora están privatizando todo, pues igual le han dado más competencias y pasa por encima de la Constitución, pasa por encima de la Función Pública Vasca, artículo 25, no sabe, pero cree que se le está dando demasiada legalidad a Lanbide, demasiada. Es decir, toda persona tiene que pasar por Lanbide, es un filtro que tiene que pasar. Pero si ellos deciden que no pasen por Lanbide, sino que primen esos baremos que ellos establezcan en la Mesa de Empleo, creen que también cumplirían con la legalidad. Pero como ellos no son juristas, por eso solicitan un informe jurídico a la Secretaria.

El señor alcalde manifiesta que ellos no están obsesionados con Lanbide, de hecho cree que la persona que más ha puesto en duda la validez de Lanbide como método de selección ha sido él. Las tres contrataciones que se hicieron se hicieron por Lanbide porque era obligado.

El mismo concejal pregunta: ¿Pero el señor alcalde está diciendo que para entrar en una institución no es obligado la publicidad, el mérito, la capacidad y la igualdad?, ¿le está diciendo que la contratación tiene que hacerse a través de Lanbide y que esas cuatro normas no se tienen en cuenta?, ¿Lanbide está por encima de todo eso?

El señor alcalde señala que no está diciendo eso, está diciendo que los tres contratos que se hicieron si no se tramitan con Lanbide, no les dan un duro. Eso le lleva diciendo al concejal dos meses.

El mismo concejal replica que una cosa es la subvención y otra cosa es la forma de contratar. Te puede dar la subvención el gobierno chino, pero luego hay que cumplir las legalidades o las normas que establezcan entre todos y todas; por eso piden el informe jurídico, para ver si se están haciendo bien las contrataciones o no, simple y llanamente.

El señor alcalde manifiesta que en ese caso dejarán el tema sobre la mesa a la espera del informe jurídico.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veinte horas cuarenta y ocho minutos, de lo que, yo, la Secretaria, certifico.